

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN; PRIMER SECRETARIO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA. VOCAL, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VOCAL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y VOCAL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2013 Y LA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN LA MISMA FECHA.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 JUNIO DE 2013.

ACTA NÚM. 91 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **41** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8018, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES VIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 2, ASÍ COMO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEAN FISCALIZADAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y EN GENERAL CUALQUIER ENTIDAD QUE RECIBA RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO. EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITÓ DISPENSAR EL TRÁMITE SEÑALANDO EN EL ART. 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA QUE ESTA INICIATIVA DE LEY PUEDA SER DISCUSIDA Y VOTADA EN UN MISMO PERÍODO. - **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. - **EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 150 DE LA CONSTITUCIÓN**

POLÍTICA DEL ESTADO, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8027, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 123 Y ADICIONA EL 123 BIS, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6924, RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 38 ARTÍCULOS Y 6 TRANSITORIOS. ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 Y EL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO.**

LOS DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6932 Y 7433, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE SALUD. ASÍ COMO TAMBIÉN ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), EN EL CUAL SOLICITA, REVISIÓN Y

ADHESIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE BENEFICIAR A TODOS LOS SECTORES DE LA REGIÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP.7925, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ART. 36 FRACCIÓN II, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.- **FUE APROBADO EL QUE SEA ADMITIDA A DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SOLICITÓ SE AMPLÍE LA MISMA, HASTA QUE SE AGOTEN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

CONTINUANDO CON EL DICTAMEN RELATIVO A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CON OBSERVACIONES EN EL ART. 36 FRACCIÓN II. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 8044, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CORREGIR DEFICIENCIAS DE FORMA DEL DECRETO NÚMERO 177 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN DICIEMBRE DE 2001. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8004, RELATIVO A PUNTO DE

ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A QUE DESTINE RECURSOS SUFICIENTES A LA DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR DECIDIDAMENTE LA CULTURA Y LAS ARTES ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DECRETAR UN RECESO POR 15 MINUTOS, A FIN DE PROCESAR EN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ACUERDOS, PARA PODER DESAHOGAR LOS DICTÁMENES QUE FALTAN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECRETÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP.7504, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ÉSTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE LAS ACCIONES LEGALES CONDUCENTES PARA REVISAR Y AJUSTAR LOS CONTENIDOS DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7932, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, CON PROYECTO DE LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE 77 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, EDGAR ROMO GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 8039 Y 8048, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS CONCERNIENTES AL DELITO DE SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, INICIATIVA SIGNADA POR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL; DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES; DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ADECUAR DICHAS LEGISLACIONES CONFORME A LAS NUEVAS LEYES GENERALES EN MATERIA DE SECUESTRO Y DE TRATA DE PERSONAS...

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, SOLICITÓ AL PRESIDENTE DECRETAR UN RECESO POR 10 MINUTOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

SE CONTINUÓ EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO Y LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE DIERON POR APROBADOS LOS SIETE RESOLUTIVOS DEL DECRETO.

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7496, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y FUNCIONARIOS DE SU GABINETE, POR EL CUAL PROPONEN INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y FOMENTO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO. LA CUAL CONSTA DE 76 ARTÍCULOS Y 5 TRANSITORIOS. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO

PARTICULAR, SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

COMO SIGUIENTE PUNTO INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, CON PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE, DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ; VICEPRESIDENTE, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. PRIMER SECRETARIO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA; VOCAL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VOCAL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, VOCAL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, Y VOCAL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES.**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ACUERDE CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN HONOR AL EJÉRCITO MEXICANO, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS POR LOS 100 AÑOS DE EXISTENCIA Y SU INVALUABLE LABOR EN LA PROTECCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD SOCIAL DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. ASIMISMO, INVITE A ÉSTA SESIÓN SOLEMNE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA; AL TITULAR DE LA IV REGIÓN MILITAR, EL GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR NOÉ SANDOVAL ALCÁZAR, Y AL TITULAR DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR, EL GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR SALVADOR GUTIÉRREZ PLASCENCIA. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE INSCRIBIR EN “**CENTENARIO 2013 EJÉRCITO NACIONAL**” CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA COCRI PARA QUE ELABORE LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIO UN BREVE INFORME SOBRE EL TRABAJO LEGISLATIVO

REALIZADO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL SEGUNDO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON
CUARENTA Y SEIS MINUTOS. SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE PERMANECER EN EL SALÓN DE SESIONES
PARA PROCEDER A SU INSTALACIÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE
ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS
FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2013, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN
QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA
ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A
VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC.
DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE
APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR
LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2013.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

ACTA NÚM. 92 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2013, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA UNO DE JUNIO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE JUNIO DE 2013, EN VIRTUD DE QUE ACABA DE CONCLUIR.- **FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ **1** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL VIERNES 7 DE JUNIO DE 2013, SE LLEVE A CABO EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2013, A LAS 10:00 HORAS. EL DIP. FRANCISCO

LUIS TREVIÑO CABELLO SECUNDÓ LA PROPUESTA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2013, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACE A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLES LECTURA.

1. OFICIO NO. 132/2013 SUSCRITO POR EL C. LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS A LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2013.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUIEN QUIERA IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE RENUNCIA A SER INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO CUAL SOLICITA SEA TURNADO EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO QUE CORRESPONDA.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LO QUE CORRESPONDA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELACIONADO A LOS ITINERARIOS Y FRECUENCIAS EN LOS TRANSPORTES URBANOS DE

PASAJEROS.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR PARTICULARES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y FERNANDO GUTIÉRREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, **OBSERVACIONES**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, 81, 85 FRACCIÓN XI, 88 Y DEMÁS RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 2, 8, 18, FRACCIONES I Y XII, 20 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EN RELACIÓN AL DECRETO NÚM. 066 POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO Y A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY".

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA SOLICITARLE A USTED QUE NO LE DÉ TURNO A ESTE ESCRITO, TODA VEZ QUE TENGO DUDAS FUNDADAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71, Y QUISIERA QUE LA OFICIALÍA MAYOR NOS ILUSTRARA REALMENTE SI SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL 71 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, TODA VEZ QUE TENGO YO DUDAS DE QUE SE HAYA CUMPLIDO ESE PRECEPTO, Y POR LO TANTO PIDO QUE NO SE LE DÉ TURNO A ESTE ESCRITO, PARA QUE NO SURTA NINGÚN EFECTO”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, TODA VEZ QUE HAY DUDAS FUNDADAS, PORQUE NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE SEÑALA CLARAMENTE QUE SE TENÍAN DIEZ DÍAS PARA PRESENTAR EL VETO Y FUE PRESENTADO CON POSTERIORIDAD. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EFECTIVAMENTE, ESTA PRESIDENCIA TIENE DUDAS EN CUANTO A ESTE ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, POR LO TANTO ESTA PRESIDENCIA SE RESERVA EL

TURNO DE ESTE ESCRITO Y SOLICITA EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA EL ANÁLISIS DE ÉSTE MISMO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN ARGUMENTO A LO PLANTEADO POR EL DIPUTADO ARGUIJO Y DEL DIPUTADO TREVIÑO, ME SURGE UNA DUDA DE LO QUE ESTÁ USTED COMENTANDO SEÑOR PRESIDENTE, ¿BAJO QUÉ ARGUMENTOS SE ESTÁ FUNDAMENTANDO?, DADO QUE EL ARTÍCULO 71 NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORMENTE EXPRESADAS”.

C. PRESIDENTE: “ES FACULTAD DE ESTA PRESIDENCIA EL TURNAR LOS ASUNTOS EN CARTERA, Y A ÉSTA PRESIDENCIA LE SURGE UNA DUDA BASADA EN EL ARTÍCULO 71, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI, POR LO TANTO, SE TOMA LA DECISIÓN DE NO TURNAR ESTE DOCUMENTO, YA UNA VEZ DADA LA INDICACIÓN SE RESERVA ESTE OFICIO Y...”

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN** EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SI ME CONCEDE LA PALABRA POR FAVOR ANTES DE QUE EL TRÁMITE QUE ESTÁ REALIZANDO, QUE VA A CONCEDER...”

EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, EXPRESÓ: “QUISIERA QUE DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 71 EN MENCIÓN... (INAUDIBLE) PORQUE LO QUE COMENTA MI COMPAÑERO DE LOS DIEZ DÍAS, NO SÉ SI

SON HÁBILES, O NO SÉ, SON NATURALES. (INAUDIBLE)...PORQUE ESTÁ TOMANDO, CON TODO RESPETO PRESIDENTE, ESTÁS TOMANDO UNA ACTITUD TODAVÍA SIN DARLE LECTURA AL ASUNTO....(INAUDIBLE) ... LO QUE DICE EL ARTÍCULO 71, A FIN DE QUE TOME LA DECISIÓN QUE EL REGLAMENTO TE INSTRUYE, ¿POR QUÉ?, PORQUE SI LE VAS A TOMAR TIPO PARTIDISTA VAMOS EMPEZANDO MAL”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA NO ESTÁ TOMANDO NINGUNA DECISIÓN CON TINTES PARTIDISTAS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE EXISTEN CLARAS DUDAS, EFECTIVAMENTE COMO LO COMENTA EL ARTÍCULO 85 EN SU FRACCIÓN XI, DICE, HABLA DE DIEZ DÍAS, LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS CONTADOS DESDE SU RECIBO, ES AHÍ DONDE SURGE LA DUDA AL NO HABER UNA...

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** EXPRESA: “COMPAÑERO, YO LE PIDO...

C. PRESIDENTE: “HABLA DE DÍAS HÁBILES O DÍAS NATURALES DE AHÍ SURGE LA DUDA, SE LE VA A DAR TRÁMITE, SE DA POR RECIBIDO EL DOCUMENTO, SIN EMBARGO NO SE DA TURNO A LA COMISIÓN DE LA CUAL SALE ESTE DICTAMEN, Y SE INSTRUYE, INSISTO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA SU ANÁLISIS...“

AL MISMO TIEMPO QUE HABLABA EL PRESIDENTE, EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EXPRESÓ: “COMPAÑERO YO TE PIDO QUE NO HAGAS JUICIOS, QUE SE LEA EL ARTÍCULO 71, A LA OFICIALÍA MAYOR QUE LE DÉ LECTURA, Y ASÍ ESTAMOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE YA ESTÁS HABLANDO DEL ARTÍCULO, TÚ LO TIENES A LA MANO, DÁLE LECTURA ¿NO?”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN SEÑOR PRESIDENTE. SI VA A SER ASÍ LA INTERPRETACIÓN DE SU PARECER, ENTONCES TAMBIÉN LE PIDO POR FAVOR QUE NOS DÉ SU OPINIÓN EL OFICIAL MAYOR DE LO QUE VA A DAR VISTA, QUE TAMBIÉN PARTICIPE EN ESTE ASUNTO EL OFICIAL MAYOR Y NO LO HAGA CON ASUNTOS PARTIDISTAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 71.- APROBADA LA LEY O DECRETO, SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN, SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y*

SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO, SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES, SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “INSISTIMOS, EN NINGÚN LADO MARCA SI SON DÍAS HÁBILES O DÍAS NATURALES, ES POR ELLO QUE SURGE LA DUDA COMPAÑERO SERNA. EL OFICIAL MAYOR ES ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, NO PUEDE PARTICIPAR EN EL DEBATE, SIN EMBARGO COMO MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE VAMOS A TENER EL CONOCIMIENTO UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS Y EL ESTUDIO SOBRE ESTE OFICIO GIRADO POR EL GOBERNADOR, CUÁL VA A SER LA SOLUCIÓN QUE VA TOMAR ESTA PERMANENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C.DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERO, YO TE PEDIRÍA QUE INSTRUYES A LA OFICIALÍA MAYOR QUE NOS DIERA LA FECHA EN QUE FUE REMITIDO Y QUE FUE RECIBIDO POR PARTE DEL GOBERNADOR ESTE DOCUMENTO, A FIN DE QUE PUDIERA SABER Y A CONTABILIZAR A LOS DIEZ, Y CLARIFICAR SI EL DOCUMENTO NO HABLA DE DIEZ DÍAS HÁBILES O DIEZ DÍAS NATURALES”.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS, POR SEGUNDA OCASIÓN, LA OFICIALÍA MAYOR NO TOMA PARTE EN EL DEBATE, ES UN ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO, SOLICITO SE DIRIJA HACIA ESTA PRESIDENCIA PARA PODER LLEVARNOS, CONDUCIRNOS COMO MARCA EL REGLAMENTO”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, EXPRESÓ: “LE PIDO, SI PUEDE INSTRUIR A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, AHÍ HABLA ESPECÍFICAMENTE DE DÍAS NATURALES, Y PUES SI NOS PODEMOS REMITIR ESE ARTÍCULO POR FAVOR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 72 PÁRRAFO INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “INSTRUIMOS AL CIUDADANO SECRETARIO, Y YA DI LA INSTRUCCIÓN Y POSTERIOR LE OTORGO LA PALABRA AL COMPAÑERO SERNA”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 72.- TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO, CUYA RESOLUCIÓN NO SEA EXCLUSIVA DE ALGUNA DE LAS CÁMARAS, SE DISCUTIRÁ SUCESIVAMENTE EN AMBAS, OBSERVÁNDOSE LA LEY DEL CONGRESO Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, SOBRE LA FORMA, INTERVALOS Y MODO DE PROCEDER EN LAS DISCUSIONES Y VOTACIONES:** **INCISO B).-** SE REPUTARÁ APROBADO POR EL PODER EJECUTIVO TODO PROYECTO NO DEVUELTO CON OBSERVACIONES A LA CÁMARA DE SU ORIGEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN; VENCIDO ESTE PLAZO, EL EJECUTIVO DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA PROMULGAR Y PUBLICAR LA LEY O DECRETO. TRANSCURRIDO ESTE SEGUNDO PLAZO, LA LEY O DECRETO SERÁ CONSIDERADO PROMULGADO Y EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE ORIGEN ORDENARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO. LOS PLAZOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN NO SE INTERRUMPIRÁN SI EL CONGRESO CIERRA O SUSPENDE SUS SESIONES, EN CUYO CASO LA DEVOLUCIÓN DEBERÁ HACERSE A LA COMISIÓN PERMANENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMO ACABA DE DAR LECTURA NUESTRO DIPUTADO SECRETARIO, EXISTE UNA CLARA DUDA EN ESTE ESTRICTO SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN NO MARCA DÍAS NATURALES, EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL NO NOS HABLA DE HÁBILES O NATURALES, POR LO TANTO BASADO EN ÉSTE ARGUMENTO JURÍDICO ES QUE ÉSTA PRESIDENCIA HA TOMADO LA DECISIÓN DE NO TURNAR ESTE ESCRITO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PRECISAMENTE Y ESCUCHÁNDOLO EN ESTE MOMENTO, BUENO, SE LE DIO LECTURA AL ARTÍCULO 72, ES CIERTO, PERO ÉSTE HABLA DE UN PROCESO LEGISLATIVO FEDERAL, CUANDO CON ANTERIORIDAD Y EN OTROS SUCESOS AQUÍ ACONTECIDOS EN NUEVO LEÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE Y EN EL LEGISLATIVO PRECISAMENTE, LOS ANTECEDENTES QUE HAY SE EXPRESAN Y SE UTILIZAN, O SE BASAN EN DÍAS HÁBILES, DÍAS, DÍAS HÁBILES. SERÁ LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE USTED SEÑOR PRESIDENTE Tome ESTA DECISIÓN CON UN ACUERDO O BASADO EN UN PROCESO LEGISLATIVO FEDERAL, Y SÍ VA A SER ASÍ, BUENO, ENTONCES PARA REALIZAR UN RECLAMO DE LOS TURNOS, Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NADA MAS PARA CLARIFICAR CUAL ES LA INTERVENCIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE TEMA, SOLICITO AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU NUMERAL NÚMERO 1º INCISO A)”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 79.- LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO SON DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS**

Y RESPONSABLES EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA QUE RESPECTIVAMENTE LE SEÑALA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEPENDEN ORGÁNICAMENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON LA EXCEPCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, TIENE LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, SUS FUNCIONES GENERALES SON LAS SIGUIENTES: DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO A).- ESPECÍFICAMENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR: LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A LA DIRECTIVA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “INSTRUYO AL C. SECRETARIO SÍRVASE A LEER DE IGUAL FORMA EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 80.- LA INTEGRACIÓN, ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO** DEPENDIENTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO. LOS TITULARES DE ESTOS ÓRGANOS RENDIRÁN INFORMES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 1.- EL OFICIAL MAYOR A).- INFORME DE APOYO A LA DIRECTIVA Y A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESTOS ÓRGANOS PARA COADYUVAR A QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 87 RESPECTIVAMENTE DE LA PRESENTE LEY”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMO YA FUE LEÍDO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DA ESA FACULTAD PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SE VEA AUXILIADA ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTA MISMA CONOCERÁ DEL INFORME UNA VEZ QUE LA OFICIALÍA MAYOR HAYA HECHO UN ANÁLISIS Y UN ESTUDIO DEL TEMA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, A MI ME QUEDA CLARO QUE SON DÍAS NATURALES, INCLUSIVE HAY UNA CONTRADICCIÓN DE TESIS RESUELTA POR LA SUPREMA CORTE DE LOS DÍAS PARA LOS GOBERNANTES SON NATURALES, PERO UNA VEZ SUPERADO ESO ENCONTREMOS LA VERDAD, NO QUEREMOS METER CONFUSIÓN Y QUE USTED Tome DECISIONES DE MANERA CORRECTA, EXACTA QUE NOS AYUDE A TODOS. Y EFECTIVAMENTE, USTED APÓYESE CON LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA VER, COMO DECÍA AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO, CUÁNDO RECIBIÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, Y CUÁNDO NOTIFICA A ESTE CONGRESO EL SEÑOR GOBERNADOR, Y YA DESPUÉS DESPEJAMOS ESA DUDA PARA QUE USTED Tome LA DECISIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO VOY A SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARGUIJO. GRACIAS PRESIDENTE. SI LE PODEMOS PEDIR DE FAVOR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA ILUSTRAR AQUÍ A LOS PRESENTES Y NOS PUEDE DECIR EN ESTE MOMENTO EN QUÉ DÍA SE COMUNICÓ OFICIALMENTE LA LEY APROBADA Y QUÉ DÍA RECIBIMOS RESPUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA PODER VERIFICAR SI EFECTIVAMENTE SE PASÓ DE DÍAS. AQUÍ EVIDENTEMENTE, PUES ESTAMOS ANTE UN PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD, PORQUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL HABLA DE DIEZ DÍAS NATURALES, Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL NO ESPECIFICA DÍAS, Y YO CREO Y COINCIDO CON USTED QUE MERECE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, PERO YO LE PIDO SI PUEDE INFORMAR AQUÍ A LOS DIPUTADOS PRESENTES EN QUÉ DÍA SE COMUNICÓ LA LEY Y EN QUÉ DÍAS SE DIO RESPUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON GUSTO DOY CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN COMPAÑERO. UNA VEZ MÁS PIDO A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA PERMANENTE NO DIRIGIRSE A LA OFICIALÍA, LA OFICIALÍA NO FORMA PARTE DEL DEBATE, ES A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA COMO SE GIRAN INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA. LE INFORMÓ QUE POR PARTE DE ESTE CONGRESO SE NOTIFICÓ CON FECHA DEL DÍA 22

DE MAYO DE 2013; Y SE DIO CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2013”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, YO QUIERO PARTICIPAR, YA QUE LA FECHA EN QUE SE DIO ESTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ¿QUÉ FUE, MIÉRCOLES VERDAD?, FUE MIÉRCOLES LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DONDE SE DIO ESTA APROBACIÓN DE ESTA LEY, DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DÍA MIÉRCOLES; AHÍ ESTÁ LA PRIMERA IRREGULARIDAD, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NO SON EN MIÉRCOLES, SÍ ERA MIÉRCOLES, ¿SÍ?, AHÍ ESTÁ LA PRIMERA IRREGULARIDAD QUE SE COMETIÓ QUE HEMOS COMETIDO EN ESTE CONGRESO; LAS ASAMBLEAS, LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NO SON LOS MIÉRCOLES, Y UNA VEZ ESTABLECIDA ESTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, LA OFICIALÍA MAYOR QUE ES LA ENCARGADA PORQUE QUE ASÍ LO ESTABLECE DE ASESORAR A LAS PRESIDENCIAS DIRECTIVAS Y BIEN SE DIO. ENTonces, YO QUERÍA CONOCER LA FECHA, LA FECHA EN QUE SE REMITIÓ LOS DICTÁMENES DE ESTA ASAMBLEA IRREGULAR QUE SE REALIZÓ PARA VER CUÁNDO FUE REMITIDA Y LA RESPUESTA EN LA FECHA EN QUE SE DIO. USTED, ESTÁ YA DANDO FECHAS POR ESCRITO...ME PERMITE TERMINAR. ESTÁ DANDO FECHAS POR ESCRITO QUE YA SE TIENEN...”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES ALGO QUE YA SE DIO POR ENTERADO AL MOMENTO EN QUE RECIBIMOS ESTE OFICIO DEL EJECUTIVO, ESTÁ DANDO...”

AL MISMO TIEMPO QUE HABLABA EL C. PRESIDENTE Y EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, EXPRESÓ: “SÍ, ES MI PARTICIPACIÓN, DÉJEME TERMINAR, NADA MAS DÉJEME TERMINAR. ESTOY EN EL TEMA, ESTOY EN EL TEMA, PORQUE USTED ESTÁ MARCANDO FECHAS QUE FUE LA PETICIÓN QUE HICIMOS MI COMPAÑERO ARGUIJO Y UN SERVIDOR, DIPUTADO ARGUIJO SOBRE QUÉ FECHA FUE REMITIDA ESTA INFORMACIÓN A GOBIERNO DEL ESTADO, LA FECHA DE RECIBIDO, PORQUE USTED ESTÁ MARCANDO FECHAS Y ES CORRECTO, ASÍ COMO ESTÁ MARCADO ESTÁ ESCRITO, AHORA VAMOS A VER LA VERACIDAD DE ESTAS FECHAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE MANIFIESTA EL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN ANTONIO, TEÓRICAMENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL MOMENTO DE DEVOLVERNOS Y CONTESTAR EL VETO, CONSIENTE EL HECHO, ÉL YA NO LO REPLICA COMO LO MANIFIESTA EL COMPAÑERO, EN QUE SI FUE EXTEMPORÁNEO O NO, ESO YA NO LE INTERESA AL GOBERNADOR, ÉL DICE SIMPLEMENTE VETO Y SE ACABÓ, TODO ESO YA ES PASADO. VAMOS A CONCENTRARNOS DIRECTAMENTE AL ASUNTO DE QUE SI CUMPLIÓ EL GOBERNADOR O NO

CUMPLIÓ. YO ESTOY SOSTENIENDO QUE ES UN DOCUMENTO EXTEMPORÁNEO Y POR LO TANTO NO CUMPLE EL 71, Y POR LO TANTO ESE DOCUMENTO QUEDA EN FIRME LAS REFORMAS QUE EL CONGRESO ACORDÓ, Y YA SI USTEDES LO QUIEREN TURNAR PARA ANÁLISIS, PERO A MÍ ME QUEDA CLARO QUE ES EXTEMPORÁNEO EL DOCUMENTO, Y UNA VEZ QUE QUEDA EXTEMPORÁNEO, EL GOBERNADOR NO CUMPLIÓ CON LO QUE REZA EL 71 Y POR LO TANTO QUEDA EN FIRME LAS REFORMAS QUE EL CONGRESO LLEVÓ A CABO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 24.- ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE:** FRACCIÓN III.- DAR CURSO LEGAL Y DICTAR LOS ACUERDOS QUE DEBAN DE RECAER SOBRE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DEL CONGRESO, TURNANDO A COMISIONES LOS QUE ESTUVIERAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS, Y SI NO LO ESTUVIERAN, A PERCIBIR AL PROMOVENTE A FIN DE QUE LA OMISIÓN SEA SUBSANADA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN BASE AL ARTÍCULO 24 EN SU FRACCIÓN III, ÉSTA PRESIDENCIA YA HA TOMADO AL DECISIÓN DE RESERVARSE

ESTE DOCUMENTO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y A LA VEZ SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APOYE A ESTA PRESIDENCIA EN SU ANÁLISIS Y SU ESTUDIO EN LAS DUDAS QUE AQUÍ SE HAN VERTIDO. SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA Y DÉ LECTURA AL SIGUIENTE ASUNTO EN CARTERA”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN** EXPRESÓ: “VOY A HACER UN RECLAMO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “DIPUTADO, USTED ESTÁ SIENDO UN ACTO ILEGAL DE NUEVO, NECESITO QUE ME DÉ LA PALABRA, PORQUE VOY A REALIZAR UN RECLAMO DE ACUERDO AL TURNO QUE USTED ESTÁ REALIZANDO...”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA PERMANENTE CONDUCIRNOS CON APEGO A ESTA DIPUTACIÓN, POR LO TANTO SOLICITO AL CIUDADANO...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “PRECISAMENTE POR ESO YO LE ESTOY SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE...”

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA ES QUIEN DA EL USO DE LA PALABRA, YA NOS BRINCAMOS A...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “ME ESTÁ QUEDANDO CLARO QUE NO ES LA QUE DA EL USO DE LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE, PORQUE EL DIPUTADO TREVIÑO CON ANTERIORIDAD SIN SOLICITARLO, NO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y ÉL ASIGNA Y REASIGNA EL USO DEL MICRÓFONO, ENTONCES ES POR ESO QUE VOY A HACER UN RECLAMO CON TODO EL DERECHO QUE TENGO Y QUE ME DA EL REGLAMENTO INTERNO DEL PODER LEGISLATIVO SEÑOR PRESIDENTE...

C. PRESIDENTE: “YA PASAMOS AL SIGUIENTE...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “NO HEMOS PASADO SEÑOR PRESIDENTE, YO LE ESTOY PIDIENDO EL USO DE LA PALABRA...

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO CONTINÚE CON...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “ESTAMOS CAYENDO EN OTRA ILEGALIDAD SEÑOR PRESIDENTE, NECESITAS DARME LA OPORTUNIDAD. YO SOLICITÉ LA PALABRA ANTERIOR AL DIPUTADO ARGUIJO...

EN ESE MOMENTO HABLABAN ENTRE SÍ VARIOS DIPUTADOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TODA INTERVENCIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN LA PERMANENTE DEBE DAR SU FUNDAMENTO EN BASE A QUÉ ESTÁ HACIENDO EL RECLAMO, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE DE SER SECUNDADO POR DOS DIPUTADOS, AL NO TENER FUNDAMENTADO SU RECLAMO Y AL NO HABER SECUNDADO...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “CLARO QUE SÍ LO TENGO FUNDAMENTADO SEÑOR PRESIDENTE, EN EL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO DEL INTERIOR DEL CONGRESO, YO SOLAMENTE LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, BAJO LA INEXPERIENCIA DE SU PERSONA EN ESTE ASUNTO DE DIRIGIR LA COMISIÓN PERMANENTE SE DIRIJA A MANEJAR EL CURSO DE ÉSTA MISMA, DE ESTA SESIÓN CON LOS ASISTENTES QUE NOS DA EL CONGRESO, NO CON LOS ASISTENTES QUE USTED TIENE EN SU GRUPO LEGISLATIVO SEÑOR PRESIDENTE, PORQUE LO ESTÁN CONFUNDIENDO Y LO ESTÁN HACIENDO QUE CAIGA DE NUEVO EN OTRAS IRREGULARIDADES, DIPUTADO MARIO CANTÚ, PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, ENTONCES NO CAIGA EN OTRA IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTADO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO EN EL ARTÍCULO 22 QUE DICE: “*LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS SI AL SER PUESTOS AQUELLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA*

ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LA RECLAMACIÓN PARTICIPARÁN SÓLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA DANDO A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA". ES POR ESO QUE SON MIS FUNDAMENTOS Y QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DONDE ESTOY SOLICITANDO ESTA ACCIÓN LEGAL. Y BUENO, SI USTED NO ME LO QUIERE DAR, YA ES ASUNTO DE USTED, PERO QUE QUEDE ASENTADO SOLAMENTE EN EL ACTA SEÑOR PRESIDENTE".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "NADA MAS PARA INSTRUIR AL DIPUTADO SERNA, EL ARTÍCULO 22 NOS HABLA DE QUE PUEDEN SER RECLAMADOS LOS TURNOS QUE ESTA PRESIDENCIA LLEVE A CABO Y NO HA SIDO TURNADO NINGÚN DOCUMENTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE ESTÁ RESERVANDO PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO A TRAVÉS DE LA OFICIAL MAYOR..."

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: "SON TURNOS Y ACUERDOS SEÑOR PRESIDENTE, Y USTED YA DECIDIÓ NO TURNAR A COMISIÓN, ES POR ESO QUE ESTOY HACIENDO EN BASE A ESTE ARTÍCULO 22 LOS DATOS. POR FAVOR NO CAIGA EN UNA IRREGULARIDAD MÁS DIPUTADO MARIO CANTÚ".

C. PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SERNA. CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA..."

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR EL RECLAMO HECHO POR MI COMPAÑERO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, Y QUIERO HACER AQUÍ UNA PEQUEÑA INTERVENCIÓN. YO CREO QUE ESTE PROCESO, TODOS SABEMOS, QUEDÓ DOCUMENTADO EN SESIONES ANTERIORES, TRAE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES EN LAS QUE POR OMISIÓN O CONSCIENTES, CAÍMOS TODOS, Y A PARTIR DE ESTO NO PODRÍAMOS SEGUIR CIMENTANDO LA POSIBLE SOLUCIÓN A UN TEMA TAN DELICADO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN COMO EL TEMA DEL TRANSPORTE, CAYENDO PRECISAMENTE EN PRINCIPIO LOS DESACUERDOS Y TAMBIÉN EN POSIBLES IRREGULARIDADES QUE FINALMENTE VAN A DAÑAR MÁS AL CIUDADANO DE ESTE ESTADO. ENTONCES, YO SÍ QUISIERA PONDERAR ESTA RESPONSABILIDAD QUE GUSTOSOS ACEPTAMOS ESTAR EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y NO CAER EN LOS VICIOS QUE YA TODOS HEMOS ADMITIDO, COMO VAN LOS HEMOS ADMITIDO. YO CREO QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD Y CONSTRUIR ACUERDOS QUE VERDADERAMENTE BENEFICIAN A LA GENTE QUE PROTESTA ALLÁ AFUERA, ALGUNOS INDUCIDOS SABEMOS, Y OTROS SÍ CON JUSTA RAZÓN, PERO NUESTRA RESPONSABILIDAD ES LLEVAR LAS COSAS BIEN CONFORME A LA LEY”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE COMPAÑERO GALINDO, Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS QUE YA SE HAN LEÍDO AQUÍ Y BASADO EN EL ARTÍCULO 24 EN SU FRACCIÓN III, DONDE ES FACULTAD DE ESTA PRESIDENCIA SE TOMA ESTA DECISIÓN, Y SOLICITO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA Y DÉ LECTURA AL SIGUIENTE ASUNTO EN CARTERA”

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

C. PRESIDENTE: “YA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...”

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “ME DAS LA PALABRA, ES UN DERECHO QUE YO TENGO. NO, NO ES TU AUTORIDAD, UNA COSA ES EL DERECHO QUE TENGAS COMO PRESIDENTE Y LA OTRA COSA ES LA AUTORIDAD QUE QUIERAS EJERCER DE MANERA IRRESPONSABLE. PARA SECUNDAR EL ASUNTO PRESENTADO POR MI DIPUTADO SERNA, A FIN DE QUE SE COMPLEMENTE LO QUE MARCA EL REGLAMENTO”.

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SI USTED QUIERE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN SOLAMENTE YA DEBE DE SER SOMETIDO A VOTACIÓN EL RECLAMO Y YA LE SEGUIMOS, ESO ES LO LEGALMENTE ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO,

NO HAY MÁS QUE ESO. LE SOLICITO QUE PONGA A VOTACIÓN EL RECLAMO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO LE VEO YO EL TEMA AL ASUNTO TODA VEZ QUE NO HAY UN ASUNTO TURNADO A NINGUNA COMISIÓN, ES UN ASUNTO QUE SE ESTÁ RESERVANDO LA PRESIDENCIA PARA UN POSTERIOR ANÁLISIS. ENTONCES, COMO NO HAY UN TURNO, PUES NO HAY RECLAMO QUE HACER, PORQUE NO HAY TURNO, NO EXISTE NINGÚN TURNO EN ESTE MOMENTO, NO SE ESTÁ TURNANDO EN NINGÚN LADO. ENTONCES, YO POR ESO CONSIDERO QUE SE DEBE SEGUIR LA SESIÓN, O EN TODO CASO PRESIDENTE PIDA OPINIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA VER EL TEMA DE LA RESERVA, SI PODEMOS O NO, EL PRESIDENTE PUEDE RESERVARSE, UN DOCUMENTO Y SI TIENE LA FACULTAD USTED PARA RESERVARSE, QUE EL OFICIAL MAYOR SI USTED LO VIENE A CONSIDERAR, EXPLIQUE SOBRE LA RESERVA”.

C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**: “DIPUTADO TREVIÑO, SI QUIERES TE PASO EL DISPENSARIO, AQUÍ DICE TURNOS Y ACUERDOS, EL ACUERDO DEL DIPUTADO PRESIDENTE ES NO TURNARLO, ES NO DARLE TRÁMITE, ES TURNOS Y ACUERDOS, SI QUIERES LO PUEDE LEER TE LO PASO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SE ESTÁ DANDO UN TURNO A ESTE DOCUMENTO, SE ESTÁ RESERVÁNDOSE, SE LE VA A DAR EL TRÁMITE QUE SE LE TENGA QUE DAR, EN ESTA OCASIÓN ÚNICAMENTE SE ESTÁ RESERVANDO EL TURNARLO NUEVAMENTE, DADO QUE EXISTEN DUDAS, EXISTEN CLARAMENTE DUDAS SOBRE LA PRESUNTA EXTEMPORANEIDAD DE DICHO DOCUMENTO, ES POR TAL MOTIVO QUE ESTA PRESIDENCIA HA TOMADO LA DECISIÓN DE RESERVARSE ESTE DOCUMENTO. EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ IMPIDIENDO QUE SE LE DÉ EL TRÁMITE JURÍDICO, EL TRÁMITE LEGAL QUE SE LE TENGA QUE DAR, SIMPLEMENTE EN ESTA OCASIÓN HAY DUDAS Y EXISTE UNA CLARA DUDA EN CUANTO A SI SE PRESENTÓ EN TIEMPO EL ESCRITO, POR TAL MOTIVO Y CON TODOS LOS ARTÍCULOS QUE YA SE HAN LEÍDO EN ESTA PERMANENTE ES COMO SE FUNDAMENTA ESTA DECISIÓN DE LA PRESIDENCIA”.

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “SEÑOR PRESIDENTE, LE SOLICITO UNA VEZ MÁS CON EL RESPETO QUE SE MERECE ESTA COMISIÓN Y SU PERSONA, SOLAMENTE QUE SEA SOMETIDO EL RECLAMO EL CUAL YA FUE SECUNDADO POR DOS COMPAÑEROS COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 22, ES UN RECLAMO AL ACUERDO QUE ESTÁS TOMANDO SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PONLO A VOTACIÓN Y YA TU LE SIGUES DÁNDOLE EL TRÁMITE QUE TÚ LE QUIERAS DAR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE CON SU

PERMISO. ME QUEDA CLARO QUE USTED TIENE LA FACULTAD DE LA RESERVA PARA TURNAR O NO TURNAR EL TEMA, SIN EMBARGO USTED TOME UNA DECISIÓN SI HAY QUE ABRIR EL DEBATE, PUES VAMOS A DEBATIR, VAMOS A INTERVENIR DOS EN CONTRA Y DOS A FAVOR Y SE VOTE, O SEA, SI USTED LO CREE CONVENIENTE, PERO SÉ DE ANTEMANO QUE USTED TIENE ESA FACULTAD, O SEA, LE ASISTE LA RAZÓN EN CUANTO TIENE RESERVADO EL TEMA Y NO TURNARLO A NINGUNA COMISIÓN POR LAS DUDAS FUNDADAS QUE SE HAN VERTIDO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “YA FUE BASTANTE DEL TEMA, SIN EMBARGO AL HABER LA PROPUESTA POR PARTE DEL DIPUTADO SERNA, VAMOS A ABRIR A DISCUSIÓN ESTE TEMA, POR LO TANTO TENDREMOS DOS TURNOS EN CONTRA Y DOS TURNOS A FAVOR, ESTAMOS HABLANDO DE EN CONTRA DE LA RESERVA DE ESTE PUNTO, O A FAVOR DE QUE SEA RESERVADO. ENTONCES, ABRIMOS LA LISTA PARA EL TURNO A FAVOR QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR DE QUE SE RESERVE ESTE DOCUMENTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SÍ EN EFECTO, YO ESTOY A FAVOR DE LA RESERVA, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN LAS DUDAS QUE YA SE ESTÁN MENCIONADO, PORQUE LA CONTESTACIÓN QUE RECIBIMOS POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SI BIEN SE LE

NOTIFICÓ DE MANERA OFICIAL EL DÍA 22 DE MAYO Y NOSOTROS RECIBIMOS RESPUESTA AQUÍ EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 3 DE JUNIO ÉSTOS SON DOCE DÍAS NATURALES DESPUÉS, Y LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HABLA, DICE: “...SI ÉSTE *LO DEVOLVIERE* (SEGUNDO RENGLÓN) *CON OBSERVACIONES DENTRO DE 10 DÍAS, VOLVERÁ A SER EXAMINADO*”, TOTAL, NO FUE ASÍ. AL IGUAL LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 85, QUE DICE: “*AL EJECUTIVO LE CORRESPONDE HACER OBSERVACIONES A CUALESQUIERA LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS PRIMEROS CONTADOS DESDE SU RECIBO*”. ENTONCES, YA HACEMOS CUENTAS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3 SON DOCE DÍAS NATURALES QUE TRANSCURRIERON SIN RECIBIR RESPUESTA POR PARTE DEL EJECUTIVO, Y EVIDENTEMENTE BUENO ESTAMOS VIENDO QUE ESTÁ PRESENTANDO A DESTIEMPO EL VETO QUE VA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS. Y POR OTRO LADO, VEMOS TAMBIÉN CLARAMENTE QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 72 HABLA CLARAMENTE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA PROMULGAR Y PUBLICAR LA LEY DE DECRETO. ENTONCES, PUES EVIDENTEMENTE HAY DUDA DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO, Y ES POR ESO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE SE RESERVE EL DOCUMENTO, NO PASA NADA, QUE SE RESERVE Y QUE SEA ANALIZADO POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, YO QUIERO DECIRLES QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZÓ EL MIÉRCOLES ALUDIDO, NOSOTROS PARTICIPAMOS EN UNA PARTE DE ESA ASAMBLEA CON MUCHA RENUENCIA Y CON MUCHA FALTA DE CONVICCIÓN DE QUE ESTUVIÉRAMOS HACIENDO ALGO REALMENTE LEGAL Y JUSTO. ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA TRATÓ DOS TEMAS, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASUNTO QUE EL CONGRESO ASUMIERA LAS FUNCIONES EN EL ASUNTO DE LAS TARIFAS. Y BUENO, CON TODAS LAS IRREGULARIDADES EN EL ÁNIMO DE QUE SE CUMPLIERAN AL MENOS LOS REQUISITOS PARA QUE HUBIERA TRES COORDINADORES DE BANCADA QUE SON LA MAYORÍA EN LA REUNIÓN, NOSOTROS NOS APERSONAMOS, COMPLETAMOS EL TERCER COORDINADOR, ESTO LE DIO VIABILIDAD AL ACUERDO EN EL CASO DE LA LEY PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN EL CASO DEL SIGUIENTE TEMA, NO HABÍA PRESENTES TRES COORDINADORES, O SEA, APARTE DE QUE SE CITÓ A REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN UN DÍA QUE NO ERA EL APROPIADO, EN ESE TEMA NO HABÍA TRES COORDINADORES, NO ESTABA EL TERCER COORDINADOR, ENTONCES, ESTOS SON ACUERDOS QUE LA VERDAD SE PODÍAN HABER PLATICADO EN OTROS TÉRMINOS, SE PODÍAN HABER TRABAJADO DE MANERA CONJUNTA, SE PODÍAN HABER NEGOCIADO, NOS PODÍAMOS HABER DADO EL TIEMPO NECESARIO Y....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PERDÓN COMPAÑERO GUADALUPE, NADA MAS SÍ LE SOLICITO NOS SUJETEMOS AL TEMA, EL TEMA DE SI FUE LEGAL O NO ESA SESIÓN...”

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “SI ME PUDIERA PERMITIR EL USO DE LA PALABRA...”

C. PRESIDENTE: “YA NO ES TEMA, EL TEMA AHORITA ESTAMOS HABLANDO DE LA RESERVA DE DICHO DOCUMENTO, EN NINGUNO DE LOS ARGUMENTOS QUE PRESENTA EL EJECUTIVO EN ESTE DOCUMENTO HABLA DE LO QUE...”

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “SI ME PUDIERA DAR EL USO DE LA PALABRA, POR FAVOR ME PUDIERA DAR EL USO DE LA PALABRA, ME LO PUEDE DAR EL USO DE LA PALABRA POR FAVOR...”

EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ EXPRESÓ: “RESPETO, RESPETO”.

C. PRESIDENTE: “PERO NO ES EL TEMA, PERO NO ES EL TEMA...”

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “ES QUE LAS COSAS NO PUEDEN SER ASÍ DE ESTA FORMAS. O SEA, NOSOTROS NO PODEMOS... ESTO ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA CÁMARA DE

DIPUTADOS SE HIZO PARA HABLAR, Y NO PUEDO DECIR LAS COSAS MÁS LÚCIDAS O PUEDE DECIR BURRADAS, PERO FINALMENTE DEBE DE EXISTIR LA TOLERANCIA PARA QUE UNO LAS DIGA Y ESTO ES UN PROBLEMA QUE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA CÁMARA LO DEBEN DE ASUMIR; EN ESA LÓGICA, DECÍAMOS, BUENO, PARA NOSOTROS ES UNA DECISIÓN ILEGAL, PORQUE NO CONTABA CON LAS CONDICIONES, A PESAR DE ESO EL GOBERNADOR LA DA POR BUENA, Y BUENO, NOSOTROS AHORA POR UNA SITUACIÓN DE UN TECNICISMO ESTAMOS MANDANDO AL LIMBO, ES LO QUE ESTOY ENTENDIENDO EL VETO DEL GOBERNADOR, YO CREO QUE EL GOBERNADOR VA A SEGUIR Y EL PODER EJECUTIVO VAN A SEGUIR EN SU POSTURA DE NO DARLE PARTICIPACIÓN AL CONGRESO EN ESTE TEMA, EN TANTO SIGA ENTRAMPADO Y EN TANTO NO PUEDA SER DEVUELTO PARA QUE PUEDA TENER UN FORMATO, QUE PUEDA SER VIABLE, TRANSITABLE Y ACEPTADO POR TODAS LAS FUERZAS, QUE ESO ES LO QUE FINALMENTE ESTAMOS BUSCANDO. PUES DECIR QUE EN TODO CASO ESTE PUNTO NO SABEMOS SI FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE ESTUDIO DE ANTES DE QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO POR ESTA PRESIDENCIA. ENTONCES, DESDE ESE PUNTO DE VISTA NOSOTROS REQUERIRÍAMOS LA POSTURA OFICIAL, EL DOCUMENTO DONDE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE ESTUDIO, DE ESTUDIO PREVIO DE LOS PUNTOS EN CARTERA SE NOS PRESENTE PARA PODER TENER UN FUNDAMENTO MÁS COMPLETO DE ESTE TEMA. INSISTIR, Y BUENO VAN A TENER QUE ESCUCHARNOS, YO CREO QUE LA SOLUCIÓN NO ES QUE LOS DIPUTADOS PARTICIPEN EN EL TEMA DE LAS TARIFAS, LA SOLUCIÓN QUE NOSOTROS

PROPONDRÍAMOS ES CIUDADANIZAR EL CONSEJO DE TRANSPORTE, EL CONSEJO DE TRANSPORTE TIENE TRES MIEMBROS QUE REPRESENTAN A LOS USUARIOS Y TIENEN COMO DIEZ MIEMBROS QUE REPRESENTAN A LOS TRANSPORTISTAS ¿CUÁNDO VA A SER POSIBLE QUE LOS USUARIOS PUEDAN GANAR UNA AL INTERIOR DEL CONSEJO, SI TIENEN UNA REPRESENTACIÓN MÍNIMA?, TIENEN VOZ Y VOTO, SÍ, PERO CUÁNDO VAN A PODER TRES VOTOS DE LOS USUARIOS CONTRA DIEZ VOTOS DE LOS TRANSPORTISTAS. ENTONCES, NUESTRA PROPUESTA Y ÉSTA LA TRABAJARÍAMOS POSTERIORMENTE, ES CIUDADANIZAR, AMPLIAR LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y DARLE PARIDAD CON LOS TRANSPORTISTAS PARA QUE HAYA UN EQUILIBRIO QUE PERMITA NEGOCIACIONES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y EN CONDICIONES EQUITATIVAS. ENTONCES, CON ESTO CIERRO LA PARTICIPACIÓN Y DECIRLES, BUENO ESTO NOS CREA UNA GRAN CONFUSIÓN, NO SABEMOS EN QUE PUEDA TERMINAR ESTE ASUNTO, PERO DE QUE ESTÁ VETADO, YO CREO QUE ESTÁ VETADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, LO PEOR QUE LE PUEDE PASAR A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, ES QUE LOS DIPUTADOS SE PONGAN DEL LADO DEL VETO, ESO ES LO PEOR QUE NOS PUEDE PASAR, ¿SE IMAGINAN DIPUTADOS AQUÍ HABLANDO A FAVOR DEL VETO DEL GOBERNADOR?, YO QUISIERA OÍRLOS ALLÁ EN TIERRA Y LIBERTAD DICIÉNDOLES: “SEÑORES, NOSOTROS

ESTAMOS A FAVOR DE QUE EL GOBERNADOR VETE LAS REFORMAS DEL CONGRESO". EN DISTRITO NÚMERO UNO DONDE VIENE EL COMPAÑERO, PARA QUE LO CONOZCAN REALMENTE SU COMPORTAMIENTO AQUÍ EN EL CONGRESO, ¿CÓMO ES POSIBLE ESO COMPAÑEROS?, DIGO, ESTAMOS PRÁCTICAMENTE, SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y VENIMOS A HACER EXACTAMENTE LO QUE EL GOBERNADOR ESTÁ HACIENDO CON SU FELONÍA QUE ACABA DE COMETER DE VETAR LAS REFORMAS DEL CONGRESO. NO COMPAÑEROS, ESTAMOS TOTALMENTE EQUIVOCADOS, O SEA, NO DEBERÍAMOS ESTAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, POR RESPETO A LOS CIUDADANOS Y AQUELLOS QUE NOS DIERON EL VOTO, NO DEBERÍAMOS ESTAR AQUÍ, O SEA, PARA QUE VENIMOS A ARGUMENTAR COMPAÑEROS. EFECTIVAMENTE, EL PUNTO ES QUE ES EXTEMPORÁNEO, O SEA, ÉSA ES LA VERDAD, LA VERDAD QUE YO QUERÍA ENCONTRAR AHORITA QUE INSTRUYERON YA AL PRESIDENTE DE LA MESA, LA OFICIALÍA DE PARTES, LA OFICIALÍA MAYOR PERDÓN, DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO RECIBIÓ EL DOCUMENTO EL DÍA 22 DE MAYO Y CONTESTÓ EL DÍA 3 DE JUNIO, Y ENTONCES ES EXTEMPORÁNEO, NO COLMA EL ARTÍCULO 71, NI EL 85, Y POR LO TANTO OBVIAMENTE QUE EL VETO NO TIENE NINGÚN EFECTO, NI SIQUIERA DEBE TURNARSE A NINGUNA COMISIÓN. O SEA, ¿POR QUÉ NO, POR QUÉ NO ACEPTAR ÉSO?, O SEA, ¿POR QUÉ ÉL NOS TIENE QUE ECHAR MENTIRAS A NOSOTROS?, ¿POR QUÉ TIENE QUE SER EXTEMPORÁNEO?, Y NOSOTROS AGACHADAMENTE DECIRLE: "SÍ SEÑOR USTED SIGUE CON SU VETO ESTÁ EN FIRME Y ACÁ A VER CÓMO NOS LA JUGAMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE HUBO

PROBLEMAS EN LA REUNIÓN, PORQUE HUBO PROBLEMAS EN UNA EXTRAORDINARIA Y USTED NO TIENE LA CULPA DE ESO SEÑOR GOBERNADOR, USTED VETE Y ADELANTE". Y AUNQUE EL GOBERNADOR ACEPTE DE FACTO QUE YA LOS HECHOS, CON LA RESPUESTA QUE NOS ACABA DE DAR, ESTÁ ACEPTANDO QUE EFECTIVAMENTE, PUES ASÍ COMO IBA REDACTADA LA REFORMA, ÉL LE DA CONTESTACIÓN. PUES TODO LO DEMÁS QUE ALEGUEMOS AHÍ NO FUE, EL GOBERNADOR NOS ESTÁ DANDO LA RAZÓN AHÍ. ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARCE QUE UNA VEZ QUE ES EXTEMPORÁNEO UN DOCUMENTO, PUES EXTEMPORÁNEO VENGA DE QUIEN VENGA, ¿A POCO PORQUE VIENE DEL GOBERNADOR YA ES?, NO TIENE VALIDEZ, NO TIENE NINGUNA FUERZA LO DE NOSOTROS Y LO DE ÉL SÍ. ENTONCES, COMPAÑEROS, NO ECHEMOS A SACO ROTO ESO, O SEA, LOS CIUDADANOS ALLÁ AFUERA ESTÁN ESPERANDO ¿SÍ?, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ASUMA LA RECTORÍA DE LAS TARIFAS CAMIONERAS, PARA ENCONTRAR EL EQUILIBRIO JUSTO QUE NECESITA AL INTERIOR DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE PORQUE AHÍ NO LO TIENE, TODOS LOS QUE HABLAN EN EL CONSEJO DEL TRANSPORTE, TODOS VAN CON UN INTERÉS DE LAS TARIFAS DE LOS TRANSPORTISTAS PERMISIONARIOS, CONCESIONARIOS, TODOS TIENEN INTERÉS EN LAS TRIFAS CAMIONERAS, AHÍ LA VOZ DE LOS USUARIOS NO ESTÁ PRESENTE, ¡POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA LO IBA A ENCONTRAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO!, Y AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO IBAN A PODER USTEDES DEMOSTRAR, TODOS LOS DIPUTADOS Y UN SERVIDOR TAMBIÉN, DE LADO DE QUIÉN ESTAMOS, A FAVOR DE LOS USUARIOS O EN CONTRA DE ELLOS,

UNA VEZ QUE EL GOBERNADOR LE DA LA ESPALDA VETANDO ESTA REFORMA, ES CLARO QUE EL GOBERNADOR VA EN LA LÍNEA DE SEGUIR APAPACHANDO A LOS QUE SE HAN HECHO INMENSAMENTE MILLONARIOS A COSTA DEL BOLSILLO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. ENTONCES COMPAÑEROS, ES CLARO, ENTONCES AQUÍ, AQUÍ EL PUNTO COMPAÑEROS ES QUE ESTE ASUNTO QUEDA TOTALMENTE RESUELTO UNA VEZ QUE EL GOBERNADOR NO CUMPLIÓ, NO COLMÓ EL ARTÍCULO 71, NI EL 85 DE LA LEY, Y POR LO TANTO COMPAÑEROS, ESE VETO NO TIENE NINGÚN EFECTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “YO NO VOY A HABLAR, NO VOY A HABLAR DEL VETO DEL GOBERNADOR, TAMPOCO VOY A DEFENDER AL GOBERNADOR, NO ME TOCA, QUE LO DEFIENDAN LOS MIEMBROS DE SU PARTIDO. LO QUE YO VOY A HABLAR ES EN RAZÓN DE LO QUE HACEMOS EN EL CONGRESO Y APÉGATE AL REGLAMENTO, CUANDO EL REGLAMENTO LO ESTAMOS VIOLANDO CONSTANTEMENTE, SE VIOLÓ EN LA ASAMBLEA, Y HOY APÉGATE AL REGLAMENTO, SE VIOLÓ EN ESTA COMISIÓN ESTÁ VIOLENΤÁNDOSE PORQUE LE QUITARON AL PRESIDENTE POR SEGUNDA OCASIÓN EL QUE FUERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PORQUE ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO QUE DEBE DE SER POR UN AÑO Y POR INTERESES DE LOS PARTIDOS, EN LA PRIMERA COMPAÑERO, HOY SE LO VUELVEN A QUITAR POR UNA ACTITUD DE TIPO PERSONAL QUE

RESPETO Y ESTAMOS VIOLENTANDO EL REGLAMENTO. ENTONCES, HOY EL SEÑOR, SI OFICIALÍA MAYOR LE LLEVÓ EL DOCUMENTO A LA OFICIALÍA DE PARTES ALLÁ DEL GOBIERNO EN QUÉ DÍA, EN QUÉ FECHA, SE HABLA DEL 22, ÉSE FUE EL DÍA QUE HUBO LA SESIÓN IRREGULAR DONDE VIOLENTARON EL FAMOSO REGLAMENTO DEL QUE ESTOY HABLANDO, ALLÁ RESPONDEN, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE QUE RESPONDEN FUERA DE LO QUE MARCA LA LEY DE LOS 10 DÍAS SI SON NATURALES O NO, YO NO SÉ SI AQUÍ ESTÁ ABIERTO SÁBADO Y DOMINGO TAMBÍEN, PARA PODER RECIBIR DOCUMENTOS, O NADA MÁS DE LUNES A VIERNES, ENTONCES SI NO ESTÁN LOS DÍAS NATURALES SÁBADO Y DOMINGO, ESTAMOS HABLANDO DE QUE HAY DÍAS NATURALES Y DÍAS OFICIALES ¿SÍ?, ENTONCES, NADA MAS MI COMENTARIO POR ESO HABLO EN CONTRA PORQUE HABLAMOS DE QUE NOS APEGUEMOS AL REGLAMENTO Y LE ESTAMOS VIOLENTANDO AL REGLAMENTO CADA QUE SE NOS PEGUE LA GANA O CADA QUE NOS INTERESA ¿SÍ?, O QUE NOS PUEDA AYUDAR A LA IDEOLOGÍA QUE CADA PARTIDO TIENE CON EL GRUPO DE DIPUTADOS QUE AQUÍ ESTAMOS. ENTONCES AMIGOS, YO COINCIDO CON MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE LA PALABRA LA CIUDADANÍA ESPERA QUE HAGAMOS LAS COSAS BIEN Y ESTA GENTE SABÍA QUE HOY TUVIMOS QUE ESTAR AQUÍ, QUÉ BUENO Y YA NO PUEDEN, NO QUE NO QUIERAN, NO PUEDEN PAGAR EL COSTO DEL TRANSPORTE, PUES HAGAMOS ALGO, DIGÁMOSLE AL GOBERNADOR QUE SUBSIDIE LA GASOLINA, PERO QUE BAJE LOS COSTOS, A LO MEJOR ESTARÍA MEJOR ¿SÍ?, QUE EL GOBIERNO ABSORBA EL COSTO DE LOS

BOLETOS DEL TRANSPORTE, Y A LO MEJOR LE ESTAMOS DANDO COMO DIPUTADOS A LA CIUDADANÍA LO QUE LA CIUDADANÍA NECESITA ¿SÍ?. ENTONCES AMIGOS SEAMOS CONGRUENTES, YO COINCIDO EN LA RESPONSABILIDAD QUE CADA QUIEN TIENE Y RESPETO DE DONDE VIENE CADA QUIEN, DEL DISTRITO Y DEL COLOR, PERO SÍ VAMOS A RESPETAR EL REGLAMENTO, VAMOS A RESPETARLO COMO MARCA AL CIEN POR CIENTO, PORQUE EL REGLAMENTO LO INTERPRETAMOS ¿SÍ?, COMO MEJOR NOS PAREZCA Y COMO MEJOR NOS CONVENGA SÍ. ESTAMOS VIOLENTANDO EL REGLAMENTO ESTA COMISIÓN PERMANENTE, PORQUE NO TENEMOS AL PRESIDENTE QUE NOMBRAMOS AL PRINCIPIO Y QUE LO NOMBRAMOS POR UN AÑO, ASÍ DICE EL REGLAMENTO, SI NO VA HACER ASÍ, PUES VAMOS A QUITAR ÉSO, Y VAMOS A CAMBIARLO A COMO MEJOR NOS ANTOJE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL RECLAMO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, HUBO EMPATE EN LA VOTACIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA.

POR LO QUE C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 86 SEGUNDO PÁRRAFO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ARTÍCULO 86.- LOS ACUERDOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TOMARÁN POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE DE LA MISMA TENDRÁ VOTO DE CALIDAD*”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL HABER UN EMPATE, ESTA PRESIDENCIA EMITE SU VOTO, Y POR LO TANTO SE RESERVA ESTE DOCUMENTO Y SOLICITO A LA OFICIALÍA AUXILIE A ESTA PRESIDENCIA PARA HACER SU ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL MISMO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO CONTINUARA CON LA LECTURA EN EL PUNTO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, YO LE PEDIRÍA QUE ANTES QUE CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO, DIGO SI ESTÁN A BIEN QUE LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN EN MANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR CON RESPECTO A ESTE ASUNTO, NOS LOS HAGAN LLEGAR A LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, DIGO, PARA DESPEJAR CUALQUIER DUDA, PORQUE NO QUIERO QUE LOS DIPUTADOS SE VAYAN DE AQUÍ CON LA DUDA, YO

QUIERO DEMOSTRARLES AHORITA HOY MISMO QUE EL GOBERNADOR EXTENDIÓ EL VETO FUERA DE TIEMPO, EXTEMPORÁNEAMENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ARGUIJO ES UN TEMA QUE YA CONCLUIMOS, ENTONCES UNA VEZ QUE EL OFICIALÍA HAGA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, CORRESPONDE A LA MISMA EL ENTERAR A TODOS LOS DIPUTADOS DE CUÁL HAYA SIDO EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES SOBRE EL MISMO TEMA”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. OFICIO NÚM. 1379/2013 SUSCRITO POR LA C. LIC. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 277 DE FECHA 21 MAYO DEL 2013, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE .**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL JORGE MENDOZA GARZA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO APROBADO

POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR A FIN DE SOLICITAR A TRAVÉS
DE LA COMISIÓN DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES, INCLUIR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN EL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014.- **DE
ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 242 DE
FECHA 24 ABRIL DEL 2013 ASIMISMO REMÍTASELE COPIA DEL
PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL
SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS
CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA
PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA
ACOSTUMBRADA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL
SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A
PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS
CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA
PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA
ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. **EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 2302, 2306, 2377 Y 2379, DEL CÓDIGO DE CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA SUBROGACIÓN EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, PARA DARLE PROTECCIÓN A LA FAMILIA EN CASO DE EXISTIR MENORES DENTRO DE LA VIVIENDA Y ESTABLECER, LO ANTERIOR BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ACTUALMENTE EXISTE UN VACÍO EN NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO, HOY EN DÍA, CUANDO EL ARRENDATARIO EN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FALLECE, QUEDAN A LA DERIVA

LOS DEMÁS INTEGRANTES QUE VIVEN DENTRO DEL INMUEBLE ARRENDADO. EL ARTÍCULO 2302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, ESTABLECE QUE LA MUERTE DEL ARRENDADOR O LA MUERTE DEL ARRENDATARIO NO RESCINDE EL CONTRATO. EL PROBLEMA RADICA EN QUE NO SE ESTABLECE A QUIÉN LE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN DE CONTINUAR CON EL PAGO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. COMO REPRESENTANTES POPULARES Y GESTORES, HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE PERSONAS QUE PIDEN EL APOYO E INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, PRINCIPALMENTE PERSONAS QUE ESTÁN SIENDO DESALOJADAS POR LA CAUSA MENCIONADA. MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE SU ZONA METROPOLITANA, ES RECONOCIDA COMO METRÓPOLI A NIVEL MUNDIAL, TANTO POR SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL COMO POR LA COMERCIAL, Y ESTO HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA UNA GRAN AFLUENCIA DE PERSONAS NO SOLAMENTE EXTRANJERAS, SINO TAMBIÉN DEL INTERIOR DEL PAÍS, IMPACTANDO CONSIDERABLEMENTE LAS RELACIONES CONTRACTUALES EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE PRETENDE ESTABLECER UN RÉGIMEN EN MATERIA DE SUBROGACIÓN ARRENDATARIA CON EL OBJETO DE PROMOVER CERTEZA JURÍDICA EN LAS OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO EN CASAS-HABITACIÓN FAMILIAR. ESPECÍFICAMENTE SE BUSCA GARANTIZAR DE UN TECHO A LOS CÓNYUGES Y FAMILIARES QUE VIVAN CON EL ARRENDATARIO EN CASO DE QUE MUERA. BÁSICAMENTE SE PROPONE ESTABLECER LAS

REGLAS PARA QUE SE PUEDA DAR LA MENCIONADA SUBROGACIÓN COMO DERECHO DEL ARRENDATARIO Y COMO OBLIGACIÓN DEL ARRENDADOR. ESTA PROPUESTA TIENE SENTIDO DESDE UN PUNTO DE VISTA DE LÓGICA JURÍDICA, TODA VEZ QUE ES EL TITULAR DEL DERECHO A QUIEN LE CORRESPONDE EL EJERCERLO O NO, ESTO ES CON LA FINALIDAD DE EVITAR INJUSTICIAS Y LA DESPROTECCIÓN A QUE SE VEN INMERSOS UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS. SE ESTABLECE QUE PODRÁN SUBROGARSE EN EL CONTRATO, EL CÓNYUGE DEL ARRENDATARIO QUE VIVIERA CON ÉL AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, LA PERSONA CUYA CALIDAD AFECTIVA SEA ANÁLOGA A LA DEL CÓNYUGE, LOS ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y COLATERALES QUE VIVAN EN EL MISMO DOMICILIO DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS. TAMBIÉN SE ESTABLECE LA PRELACIÓN EN CASO DE QUE EXISTAN VARIAS PERSONAS QUIENES INVOQUEN LA SUBROGACIÓN. DENTRO DE LO MÁS IMPORTANTE, ES QUE SE ESTIPULA EL PLAZO DE TRES MESES PARA PODER EJERCER EL MENCIONADO DERECHO. TAMBIÉN SE LE OBLIGA A QUIEN PRETENDA SOLICITAR LA SUBROGACIÓN, A SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS RENTAS PARA PODER ACceder A DICHO BENEFICIO. HONORABLE ASAMBLEA: COMO COORDINADOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA; LA INTENCIÓN ES DE ELIMINAR VACÍOS JURÍDICOS Y DE PROTEGER Y DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS. **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 2302, 2306, 2377 Y 2379 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TITULO SEXTO DEL ARRENDAMIENTO. CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES:

ARTÍCULO 2302.-

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA DESTINADA PARA CASA HABITACIÓN Y FUERA DE USO FAMILIAR, EXISTIRÁ SUBROGACIÓN POR CAUSA DE MUERTE DEL ARRENDATARIO, MISMO QUE PODRÁN EJERCER QUIEN CON CAPACIDAD LEGAL PARA HACERLO, CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2379, SALVO CONVENIO EN OTRO SENTIDO.

CAPITULO II. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR.

ARTÍCULO 2306.- EL ARRENDADOR ESTÁ OBLIGADO, AUNQUE NO HAYA PACTO EXPRESO:

- I.
- II.
- II.
- IV.-
- V.-

VI.- A GARANTIZAR LA SUBROGACIÓN EN EL CONTRATO POR MUERTE DEL ARRENDATARIO.

CAPITULO IX. DEL MODO DE TERMINAR EL ARRENDAMIENTO.

ARTICULO 2377.- EL ARRENDAMIENTO PUEDE TERMINAR:

- I.
- II.
- III.
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-

IX.- POR NO HABER SIDO EJERCIDO EL DERECHO DE SUBROGACIÓN DE CONTRATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2379.

ARTICULO 2379.-

EN CASO DE MUERTE DEL ARRENDATARIO, PODRÁN SUBROGARSE EN EL CONTRATO:

- A) EL CÓNYUGE DEL ARRENDATARIO QUE AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO CONVIVIERA CON ÉL.

- B) LA PERSONA QUE HUBIERA VENIDO CONVIVIENDO CON EL ARRENDATARIO DE FORMA PERMANENTE EN ANÁLOGA RELACIÓN DE AFECTIVIDAD A LA DEL CÓNYUGE, DURANTE, AL MENOS, LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO, SALVO QUE HUBIERAN TENIDO DESCENDENCIA EN COMÚN, EN CUYO CASO BASTARÁ LA MERA CONVIVENCIA.
- C) LOS DESCENDIENTES DEL ARRENDATARIO QUE EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO ESTUVIERAN SUJETOS A SU PATRIA POTESTAD O TUTELA, O HUBIESEN CONVIVIDO HABITUALMENTE CON ÉL DURANTE LOS DOS AÑOS PRECEDENTES.
- D) LOS ASCENDIENTES DEL ARRENDATARIO QUE HUBIERAN CONVIVIDO HABITUALMENTE CON ÉL DURANTE LOS DOS AÑOS PRECEDENTES A SU FALLECIMIENTO.

PARA SOLICITAR LA SUBROGACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LA RENTA ESTIPULADA. SI AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO DEL ARRENDATARIO NO EXISTIERA NINGUNA DE ESTAS PERSONAS, EL ARRENDAMIENTO QUEDARÁ EXTINGUIDO. SI EXISTIESEN VARIAS DE LAS PERSONAS MENCIONADAS, A FALTA DE ACUERDO UNÁNIME SOBRE QUIEN DE ELLOS SERÁ EL BENEFICIARIO DE LA SUBROGACIÓN, REGIRÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS INCISOS MENCIONADOS EN ESTE ARTÍCULO. ENTRE LOS DESCENDIENTES Y ENTRE LOS ASCENDIENTES, TENDRÁ PREFERENCIA EL MÁS PRÓXIMO EN GRADO. LOS CASOS DE IGUALDAD SE RESOLVERÁN EN FAVOR DE QUIEN TUVIERA MAYORES CARGAS FAMILIARES Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, EN FAVOR DEL DESCENDIENTE DE MENOR EDAD, EL ASCENDIENTE DE MAYOR EDAD O EL HERMANO MÁS JOVEN. EL

ARRENDAMIENTO SE EXTINGUIRÁ SI EN EL PLAZO DE TRES MESES DESDE LA MUERTE DEL ARRENDATARIO EL ARRENDADOR NO RECIBE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO DEL FALLECIMIENTO, CON CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DE LA IDENTIDAD DEL SUBROGADO, INDICANDO SU PARENTESCO CON EL FALLECIDO Y OFRECIENDO, EN SU CASO, UN PRINCIPIO DE PRUEBA DE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SUBROGARSE. SI LA EXTINCIÓN SE PRODUCE, TODOS LOS QUE PUDIERAN SUCEDER AL ARRENDATARIO, SALVO LOS QUE RENUNCIEN A SU OPCIÓN, NOTIFICÁNDOLO POR ESCRITO AL ARRENDADOR EN EL PLAZO DEL MES SIGUIENTE AL FALLECIMIENTO, QUEDARÁN SOLIDARIAMENTE OBLIGADOS AL PAGO DE LA RENTA DE DICHOS TRES MESES. SI EL ARRENDADOR RECIBIERA EN TIEMPO Y FORMA VARIAS NOTIFICACIONES CUYOS REMITENTES SOSTENGAN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA SUBROGACIÓN, PODRÁ EL ARRENDADOR CONSIDERARLES DEUDORES SOLIDARIOS DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ARRENDATARIO, MIENTRAS MANTENGAN SU PRETENSIÓN DE SUBROGARSE. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMA DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL PARTIDO DE TRABAJO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE DAR INICIO, EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, NADA MAS QUIERO EXTENDER AL COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO UNA FELICITACIÓN POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY. FELICIDADES COMPAÑERO TREVIÑO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, TENEMOS REGISTRADOS PARA ASUNTOS GENERALES A LOS DIPUTADOS: JOSÉ LUZ GARZA GARZA, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SÍ, UN TEMA MUY IMPORTANTE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UN

TEMA MUY IMPORTANTE EL CUAL SOLICITA Y LE INTERESA MUCHO AL CIUDADANO; EL CIUDADANO ESTÁ CANSADO DE SEÑALARLOS AL GOBIERNO Y A TODOS LOS FUNCIONARIOS POR EL TEMA DE CUENTAS CLARAS, Y HOY POR HOY EL GOBIERNO DEL ESTADO NO CUMPLIÓ CON EL PLAZO DE PUBLICAR LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES. EL GOBIERNO DEL ESTADO HABÍA SOLICITADO UN PLAZO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE TRES MESES, Y LO HIZO EN EL MES DE OCTUBRE Y HOY POR HOY, NO HA CUMPLIDO CON ESA PUBLICACIÓN QUE TENÍA QUE HACER DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES Y PAGO A LOS ACREDITORES. SIN EMBARGO PASADO EL PLAZO SIMPLEMENTE NO CUMPLIÓ EL COMPROMISO, EL GOBIERNO SIGUE CON LA OPACIDAD, SIGUE OCULTANDO LOS SALDOS Y LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES, ESTO QUIERE DECIR, QUE TRAE UN BUEN DESORDEN EN SU CONTABILIDAD, EN SU ADMINISTRACIÓN. ESTE OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, NO COINCIDE CON EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD, PORQUE PARA PODER JUSTIFICAR EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD, PUES HAY QUE INFORMARLE A LOS CIUDADANOS CON NÚMEROS, ES DECIR VUELVO A REPETIR, QUE SU ADMINISTRACIÓN O SU EQUIPO CONTABLE NO ESTÁ HACIENDO SU TAREA. POR LO TANTO NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SOLICITAMOS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA QUE SE PONGA TAMBIÉN A TRABAJAR Y QUE VAYA Y APLIQUE LAS CONSECUENCIAS QUE MARCA LA LEY, NECESITAMOS CUENTAS CLARAS. LOS CIUDADANOS LO ESTÁN TOTALMENTE SOLICITANDO, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y USTEDES SABEN QUE NO ES MENTIRA, ELLOS QUIEREN

SABER LA REALIDAD, USTEDES MISMOS SE DAN CUENTA QUE HASTA NOSOTROS LOS DIPUTADOS, LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS COMPAÑEROS PRESENTES AQUÍ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSTANTEMENTE QUIEREN ENTERARSE, Y QUIEREN ESTAR CIERTOS DE EN QUÉ SE ESTÁ GASTANDO EL DINERO. ENTONCES, LA PROPUESTA ES QUE LE HAGAMOS CASO A LOS CIUDADANOS, Y QUE BUSQUEMOS AHÍ UN EQUILIBRIO Y QUE REALMENTE ELLOS ESTÉN ENTERADOS QUE SE LES ESTÁ DICIENDO LA VERDAD, GRACIAS, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, EXPRESÓ: “SI ALGÚN DIPUTADO DESEA PARTICIPAR EN EL PLANTEAMIENTO, EN EL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA SÍRVANSE A MANIFESTARLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, YO CONSIDERO IMPORTANTE EL PLANTEAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ LUZ, EN VIRTUD DE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRANSPARENTAR LO DEL PAGO A PROVEEDORES, Y BIEN, SI BIEN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA TIENE LA FACULTAD DE SANCIONARLO PORQUE VEMOS QUE PROBABLEMENTE LO VA A HACER, ES MÁS LO DEBIERA HACER PORQUE ESTÁ EN SUS ATRIBUCIONES Y SU FUNCIÓN Y SI NO PUEDEN SER JUZGADOS POR NO HACERLO, PERO PUES

LE VA A SALIR MUY BARATO AL GOBIERNO DEL ESTADO, MEJOR PAGO LA MULTA, SI VAN A SER CIEN MIL PESOS DE MULTA, PUES QUÉ TANTO SON CIEN MIL PESOS, EN CAMBIO EL HECHO DE OCULTAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO, PUES ESO ES LO GRAVE, NO IMPORTA QUE SE PAGUE MULTA O NO, EL HECHO ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL EJECUTIVO ESTATAL ESTÁ HACIENDO CASO OMISO AL LLAMADO DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, PARA TRANSPARENTAR EL PAGO DE ÉSTOS, DE LOS PROVEEDORES. SIN EMBARGO, ESTÁ HACIENDO CASO OMISO EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESO ES LO GRAVE. SI NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO Y A ESTE PODER LEGISLATIVO LE TOCA REPRESENTAR AL CIUDADANO, BUENO PUES EL CIUDADANO PIDE CUENTAS CLARAS DEL PODER EJECUTIVO. ENTONCES, ES POR ESO QUE CONSIDERO IMPORTANTE EL LLAMADO QUE HACE AQUÍ EL DIPUTADO JOSÉ LUZ. PRIMERO LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SANCIONE. Y SEGUNDO LA MULTA, LA MULTA QUE VA A PAGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, ¿A POCO VA A SALIR DEL ERARIO PÚBLICO?, ESA ES OTRA PREGUNTA, ¿O VA A SALIR DEL FUNCIONARIO QUE NO QUISO PROPORCIONAR INFORMACIÓN?, YO VEO AQUÍ ESTOS PROBLEMAS Y NO CONSIDERO ADECUADO, AL CONTRARIO, YO HAGO UN LLAMADO TAMBIÉN AL GOBERNADOR PARA QUE SIN MIEDO Y CON EL AFÁN DE TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, PUES ATIENDA EL LLAMADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE SE LE ESTÁ SOLICITANDO UN PARTICULAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, HOY ES EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, ¿HAY MOTIVOS PARA FESTEJAR?, CUANDO SE PIENSA FESTEJAR A ALGUIEN EN NUESTRA TIERRA, COMO BUENOS NORTEÑOS, PENSAMOS SIEMPRE EN UNA BUENA CARNE ASADA, EN UN CABRITO, O EN UN BUEN PEDAZO DE BORREGO A LA GRIEGA, NO SE LES HAGA AGUA LA BOCA AQUÍ A LOS PRESENTES NOS IMAGINAMOS CONVIVIR CON NUESTROS ALLEGADOS Y DEPARTIR GUSTOSAMENTE MIENTRAS LE SOPLAMOS FUERTEMENTE AL CARBÓN. SIN EMBARGO, FRECUENTEMENTE ME PREGUNTO SI EXISTEN LOS MOTIVOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR CON EL MISMO ENTUSIASMO EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, Y LO DIGO PORQUE NUEVO LEÓN, ES EL PRINCIPAL CONSUMIDOR DE CARBÓN VEGETAL EN EL PAÍS Y POR ENDE, UNA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR AFECTACIÓN EN SUS RECURSOS NATURALES. CADA AÑO EN MÉXICO SE PIERDEN MÁS DE UN MILLÓN DE HECTÁREAS DE VEGETACIÓN FORESTAL EN BOSQUES, SELVAS, MATORRALES Y PASTIZALES, SEGÚN CIFRAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. SE HA PERDIDO MÁS DEL 50 POR CIENTO DE LA CUBIERTA VEGETAL ORIGINAL, DEBIDO A LA DEFORESTACIÓN, EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, LA CAZA ILEGAL, LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS Y LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA, ESTO HA PROVOCADO LA REDUCCIÓN DRÁSTICA DEL HÁBITAT DE PLANTAS Y ANIMALES, CON UN CRECIMIENTO DEL 40.2

POR CIENTO EN LOS DELITOS DE ORDEN FORESTAL Y UN CONSUMO DE 4 MILLONES 723 MIL 726 HECTÁREAS EN ÚLTIMAS DOS DÉCADAS, PRODUCTO DE INCENDIOS FORESTALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR EL HOMBRE. COMO PUEDEN OBSERVAR, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y SU RELACIÓN ESTRECHA CON LOS DAÑOS AMBIENTALES ES CADA DÍA MÁS PREOCUPANTE. POR ELLO EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE EN ÉSTE DÍA TAN ESPECIAL, LANZA EN ESTE 2013 EL LEMA: "PIENSA, ALIMENTANTE, AHORRA Y REDUCE TU HUELLA ALIMENTARIA". Y ES QUE LA PRODUCCIÓN GLOBAL DE ALIMENTOS OCUPA UN 25% DE LA SUPERFICIE HABITABLE, UN 70% DE CONSUMO DE AGUA, UN 80% DE DEFORESTACIÓN Y UN 30% DE GASES. ES, POR TANTO, UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE MÁS AFECTAN A LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD. SI DESPERDICIAMOS COMIDA, SIGNIFICA QUE TODOS LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA PRODUCIRLA Y QUE LLEGARÁN A NUESTRA MESA, TAMBIÉN SE VAN A LA BASURA. ASÍ POR EJEMPLO, PRODUCIR UN LITRO DE LECHE, SUPONE GASTAR MIL LITROS DE AGUA, O PRODUCIR UNA HAMBURGUESA, 16 MIL LITROS DE AGUA. TODAS LAS EMISIONES DE GAS DURANTE EL PROCESO, HABRÁN SIDO TAMBIÉN EN BALDE. SEGÚN FAO. FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION CADA AÑO SE DESPERDICIAN 1.3 BILLONES DE TONELADAS DE COMIDA, CIFRA QUE EQUIVALE A LA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA DE TODO EL ÁFRICA SUBSAHARIANA. DESAFORTUNADAMENTE, SEGÚN ESTUDIOS RECIENTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, NUEVO LEÓN REGISTRA UN TOTAL DE 88 MIL PERSONAS EN EXTREMA POBREZA, DE LOS CUALES EL 25

POR CIENTO RADICAN EN MONTERREY. LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE PADECE LA ENTIDAD SON REALMENTE SERIOS Y REQUIEREN DE UN VERDADERO COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES; SE NECESITA EJERCER UN LIDERAZGO FIRME, CON VISIÓN DE FUTURO, PERO SIN DESCUIDAR EL PRESENTE. DESDE LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, HAGO UN LLAMADO FUERTE AL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, PARA EXIGIRLE QUE NO LE DÉ LA ESPALDA A ESTE TEMA, QUE DEMUESTRE CON HECHOS Y NO CON SIMPLE RETÓRICA QUE REALMENTE LE INTERESA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. ES POR ELLO QUE AQUÍ PRESENTÓ LAS 10 DEMANDAS MÁS RELEVANTES, QUE REQUIEREN LOS NUEVOLEONESES PARA PODER VIVIR Y RESPIRAR MEJOR.

- 1.- URGE PROMOVER UNA COMPROMETIDA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VIALIDAD, ELLO PERMITIRÁ LA REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, INFLUYENDO ASÍ EN LA DISMINUCIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE AUTOS PARTICULARES, TENER UN TRANSPORTE MÁS EFICIENTE, CONTRIBUIRÁ AL CRECIMIENTO SUSTENTABLE, EN LA MOVILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
- 2.- IMPLEMENTAR DE NUEVA CUENTA EL **PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR**. LOS VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN QUE NO SON SUJETOS A UN PROGRAMA PERIÓDICO DE VERIFICACIÓN DE SUS EMISIONES, PUEDEN EMITIR ÓXIDOS DE NITRÓGENO, MONÓXIDO DE CARBONO, HIDROCARBUROS Y PARTÍCULAS EN UNA PORCIÓN QUE PUEDE VARIAR ENTRE EL 25 Y EL 50% MÁS QUE AQUÉLLOS VEHÍCULOS SUJETOS A UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN.

- 3.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL. LOS DATOS Y EL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO NO SON CONFIABLES. EXISTE EQUIPO ADQUIRIDO QUE ESTÁ SUBUTILIZADO, URGE DETERMINAR SI SU UBICACIÓN ES APROPIADA Y SI SU CANTIDAD ES SUFFICIENTE, PARA QUE, EN CASO NECESARIO, LAS CASETAS SEAN REUBICADAS Y SUS EQUIPOS SEAN MODERNIZADOS. SE DEBE **INCREMENTAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE MONITOREO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, GENERANDO DATOS CONFIABLES, CONTINUOS Y REALES.**
- 4.- PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN **PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL** (OET) DE LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTO SIN DUDA TRAERÍA GRANDES BENEFICIOS, PUES SE TENDRÍA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y CONDICIONANTES PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE, POR EFECTO DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.
- 5.- LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ENTIDAD ESTÁN RELACIONADOS CON EL OZONO Y LAS PARTÍCULAS MENORES A 10 Y A 2.5 MICRÓMETROS. LA INDUSTRIA TIENE UNA CONTRIBUCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA EMISIÓN DE PRECURSORES DE OZONO Y DE PARTÍCULAS SECUNDARIAS, POR LO QUE ES CONVENIENTE **IMPLANTAR UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES PARA LAS FUENTES FIJAS PRIORITARIAS.**
- 6.- **RETIRO DE LAS PEDRERAS.** ESTÁ DEMOSTRADO QUE LAS EMPRESAS DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA CALIZA EN SANTA CATARINA

CONTRIBUYEN NOTORIAMENTE CON LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, POR LO QUE EXIJO DE NUEVA CUENTA EL ABANDONO DE LAS PEDRERAS DE ÉSTA ZONA.

- 7.- ESTABLECER UN **PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**, ENFOCADO A EVALUAR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
- 8.- GARANTIZAR Y SOSTENER LA **RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE USO INTENSIVO** (TAXIS, TRANSPORTE URBANO, VEHÍCULOS DE REPARTO, TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL).
- 9.- IMPLANTAR CRITERIOS DE **REGULACIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA**; EN BUSCA MEJORAR EL USO DE LAS VIALIDADES Y DISMINUIR LOS CONGESTIONAMIENTOS VEHICULARES, PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY,
- 10.- **COMBATE FRONTAL AL DÉFICIT DE ÁREA VERDE POR HABITANTE**. SE DEBE ESTABLECER UN PROGRAMA INTENSIVO DE REFORESTACIÓN URBANA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ELLO CONLLEVA A LA MEJORA DE LA SALUD DE SUS HABITANTES Y A LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA.

ES MUY IMPORTANTE, EL DÍA DE HOY FESTEJAMOS EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y SÍ HAY QUE PREGUNTARNOS ¿TENEMOS QUE FESTEJAR O NO EN NUEVO LEÓN?, SI BIEN NUEVO LEÓN PADECemos MÁS DE LA MITAD DE LOS DÍAS DEL AÑO CONTAMINACIÓN, CON PARTÍCULAS MENORES A DIEZ MICRAS POR ENCIMA DE LO QUE MARCA LA NORMA Y

MÁS ESPECÍFICAMENTE LA ZONA DE LAS PEDRERAS DE SANTA CATARINA Y GARCÍA, QUE AHORITA YA ES UN PROBLEMA DE DESARROLLO URBANO, ¿POR QUÉ?, PORQUE EL DESARROLLO URBANO YA LLEGÓ HACIA ALLÁ, YA ESTÁN A UN LADO LAS PEDRERAS DE SANTA CATARINA, Y COMO ESTÁ PROYECTADO EL CRECIMIENTO, PUES AL RATO VAN A ESTAR PEGADOS A LOS DE GARCÍA. ENTONCES, TAMBIÉN ES UN TEMA DE DESARROLLO URBANO, Y MIENTRAS NO HAYA UN ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO QUE NO HA PUBLICADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, O MIENTRAS NO HAYA UN ATLAS DE RIESGO PUBLICADO, PUES VAN A SEGUIR CONSTRUYENDO EN MONTAÑA, VAN A SEGUIR CONSTRUYENDO EN ZONAS DE RIESGO Y TODOS ESTOS TEMAS, SON TEMAS AMBIENTALES QUE NOS DEBEN DE PREOCUPAR PARA PODER DARLE RUMBO AL ESTADO, PARA VER DÓNDE SÍ SE PUEDE DESARROLLAR Y DÓNDE NO, DÓNDE VA A HABER ZONA INDUSTRIAL Y DÓNDE NO, NO PERMITIR DESARROLLOS RESIDENCIALES AL LADO DE RELLENOS SANITARIOS O AL LADO DE PEDRERAS, O AL LADO DE INDUSTRIAS DE ALTO RIESGO. TODO ESO SE REQUIERE UN ORDENAMIENTO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS, PUES EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY TIENE UN DÉFICIT, UN DÉFICIT DE ÁREA VERDE Y TENEMOS UNA DEUDA TAMBIÉN CON EL MEDIO AMBIENTE, ESTAMOS RESPIRANDO PRÁCTICAMENTE MÁS

DE LA MITAD DEL AÑO EFECTIVAMENTE AIRE MUY CONTAMINADO. TENEMOS UN SISTEMA DE MONITOREO ESTATAL, PERO NADA MAS NOS DA LOS DATOS CUANDO SE SOBREPASA LA CANTIDAD DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE, QUE SON ALTAMENTE CONTAMINANTES, ARRIBA DE 120, PERO NO SE APLICA NINGUNA MEDIDA DE MITIGACIÓN PARA PODER IR CONTROLANDO ESA CONTAMINACIÓN, Y AUNADO A ESO COMPAÑEROS, PUES TENEMOS QUE RECONOCER QUE TODO LO QUE ES EL ÁREA METROPOLITANA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS SE HA ESTADO DEFORESTANDO UNA GRAN CANTIDAD DE TIERRA EN ARAS DE IR CONSTRUYENDO VIVIENDA Y MÁS VIVIENDA DE MANERA TOTALMENTE DESORDENADA Y NO SE APROVECHA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, DE SERVICIOS BÁSICOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN ÁREAS Y QUE TAMBIÉN ESTÁN DESPOBLADAS. ENTONCES, PRÁCTICAMENTE PUES CADA VEZ QUE LLUEVE, CADA VEZ QUE TENEMOS POR AQUÍ LA COLA DE UN CICLÓN, EL AGUA PRODUCE MÁS ESTRAGOS, LOS ESTRAGOS SON FUERTES ANTE LA POBLACIÓN PORQUE LOS PERMISOS QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES HAN DADO A LOS DESARROLLADORES, CIERRAN PRÁCTICAMENTE LAS CAÑADAS Y AL CERRAR LAS CAÑADAS, OBIVIAMENTE QUE EL AGUA BUSCA SU SALIDA, Y AL BUSCAR SALIDA PUES OBIVIAMENTE ENTRA POR LUGARES QUE NO PASABA Y LLEGA CON MUCHA FUERZA Y EMPIEZA A PROVOCAR DAÑOS MATERIALES Y DAÑOS TAMBIÉN... MUERTES, O SEA, DAÑOS HUMANOS QUE TODOS CONOCEMOS A TRAVÉS DEL TIEMPO. TODO LUEGO, PUES EL DÍA DE HOY ÉSTE DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE,

PUES NO TENEMOS GRAN PARTE QUE FESTEJAR, PARECE SER QUE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS NIVELES, NO TIENEN CULTURA DE ECOLOGÍA, DE LOS CUIDADOS ECOLÓGICOS, NO SABEN QUE EL DESARROLLAR VIVIENDA EL PONER INDUSTRIA TIENE QUE SER COMPATIBLE CON LA ECOLOGÍA, NO ES INCOMPATIBLE ESO, SIN EMBARGO VEMOS CÓMO SE DESARROLLAN VIVIENDAS Y NI SQUIERA UN ÁRBOL MÍNIMO PONEN AL FRENTE DE CADA CASA, QUE ES LO QUE PIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, NO LO HACEN. Y TAMBIÉN LOS RICOS, ALLÁ EN SAN PEDRO PELANDO TODO EL CERRO DE... ALLÁ ARRIBA TAMBIÉN HACIA ARRIBA TAMBIÉN CONSTRUYENDO VIVIENDA Y MÁS VIVIENDA, Y OBVIAMENTE PUES DEFORESTANDO Y TAMBIÉN PROVOCANDO PROBLEMAS TAMBIÉN ECOLÓGICOS, PORQUÉ EL CAMBIO CLIMÁTICO PUES ES TODA UNA REALIDAD Y YA NOSOTROS PODEMOS EMPEZAR A RESENTIR LOS PRIMEROS EFECTOS DE ESE CAMBIO, Y CREO QUE SINO, NOS PONEMOS LAS PILAS NOSOTROS NO, NO HACEMOS ACTIVIDADES, NO PROMOVEMOS TODOS LOS NIVELES, QUE EL PLANTAR LOS ÁRBOLES, EL CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, EL RETIRAR LAS PEDRERAS, EL CUIDAR LOS AUTOMOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, EL CHEQUEO DE LAS FÁBRICAS EN SU... EMISIONES CONTAMINANTES Y SE RELAJA LA DISCIPLINA QUE TIENE QUE VER CON TODO ESO, QUE CREO QUE ESTÁ MUY RELAJADA, ENTONCES COMPAÑEROS, CUANDO QUERAMOS METER UNAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA BAJAR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, VA A SER DEMASIADO TARDE. YO NO SÉ COMPAÑEROS, PERO LA SECRETARÍA DE SALUD, HOY NOS DEBERÍA ESTAR

INFORMANDO YA, QUÉ ENFERMEDADES ESTÁN IMPACTANDO O ESTÁN APARECIENDO PRODUCTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO, ÉSAS ENFERMEDADES NO LAS TENEMOS, MUCHOS LAS ASOCIAN A LA CONTAMINACIÓN, ENFERMEDADES QUE NO HABÍAN APARECIDO CON TANTA VIRULENCIA ANTES, AHORA YA SE PRESENTAN EN PERSONAS JÓVENES Y ANTES PUES NADA MAS ERA DEDICADAS SE PRESENTABAN NADA MAS A GENTE MAYOR DE EDAD. AHORA HASTA LOS JÓVENES Y NADIE LAS PUEDE... UNO LAS ASOCIA EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUMIMOS, OTROS AL MEDIO AMBIENTE, LA VERDAD ES QUE NO HAY UN ESTUDIO MULTIDISCIPLINARIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE NOS DÉ UNA ORIENTACIÓN O NOS INFORME QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y TAMPOCO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON EL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO, ENTONCES, ES SUMAMENTE GRAVE Y CREO QUE A MI EN LO PARTICULAR ME PREOCUPA DEMASIADO PORQUE NUNCA HABÍA VISTO UNA CIUDAD TAN PELONA, SIN ÁREA VERDE, COMO EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. UNO VIAJA A OTRAS PARTES, Y LA VERDAD ES QUE TIENEN ENORMES BOSQUES, PLAZAS GRANDÍSIMAS, SE RESPETA EL DERECHO QUE TIENE CADA COLONIA, QUE TIENE SU ÁREA VERDE; AQUÍ, EL ÁREA LA HAN VENDIDO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LAS PLAZAS SE CONVIRTIERON PRÁCTICAMENTE EN UN PERÍMETRO MUY PEQUEÑO QUE CON TRES, CUATRO JUEGOS INFANTILES SON SUFICIENTES PARA QUE LOS NIÑOS JUEGUEN AHÍ, SEGÚN ELLOS. Y LAS ÁREAS VERDES NO SE HAN RESPETADO, ENTONCES COMPAÑEROS, SÍ NECESITAMOS REVISAR LA LEY

DE DESARROLLO URBANO, VER QUE ESTÁN HACIENDO NUESTROS ALCALDES ALLÁ, CON EL ÁREA QUE LES CORRESPONDE DE CADA FRACCIONAMIENTO QUE SE CONSTRUYE Y VER CUÁNTOS ÁRBOLES SE PLANTAN CADA AÑO, SI EN VERDAD ESTAMOS HACIENDO ALGO POR REPONER LOS QUE SE REFORESTAN, LOS QUE SE TUMBAN, LOS QUE SE QUEMAN, ETC. ENTONCES COMPAÑEROS, OJALÁ QUE ESTA SOBERANÍA SEA SENSIBLE A ESE TEMA Y QUE EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES RETOMEMOS LOS TEMAS DE ECOLOGÍA Y LA REFORESTACIÓN DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN YO QUISIERA, NO QUIERO QUE MI INTERVENCIÓN SEA INTERPRETADA EN UN SENTIDO CONTRADICTORIO HACIA LA PARTE QUE EXPUSO MI COMPAÑERO DIPUTADO TREVIÑO CABELLO. EFECTIVAMENTE, ES EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, Y BUENO YO DIRÍA QUE SÍ TENEMOS MUCHO QUE FESTEJAR ¿Y QUÉ FESTEJAR?, ES EL TRABAJO. PORQUE ÉSTA ES LA OPORTUNIDAD PRECISAMENTE DE HACER COSAS POR NUEVO LEÓN. YO ENTIENDO SU POSTURA QUE SON DE LA ZONA METROPOLITANA Y ES PRECISAMENTE LA CIUDAD, LA ZONA QUE MAS PADECE DE RECURSOS Y QUE TIENE MAS PROBLEMAS ES ÉSTA, POR EL MISMO DESORDEN QUE SE HA IDO DANDO. ENTONCES, NO ES CULPA DE UN GOBIERNO, YO NO QUISIERA SEÑALAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO MUNICIPAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO; LOS CIUDADANOS

EN GENERAL TENEMOS UNA MUY ESCASA CULTURA, COMENTA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, RESPONSABILIDAD DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PRESIONADOS POR LOS CIUDADANOS Y MUCHAS VECES POR NEGOCIOS QUE SON MUY OPACOS. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REQUIERE UNA POLÍTICA AMBIENTAL DE ADEVERAS, NO NADA MAS AQUÍ. PORQUE EL CAMPO LES ALIMENTAMOS DESDE LOS PRODUCTOS QUE REQUIERE LA CIUDAD. EL MUNICIPIO DE GALEANA NOS DA EL SEGUNDO LUGAR DE PRODUCCIÓN DE PAPA DEL PAÍS A UN COSTO MUY ALTO, DE LA CONTAMINACIÓN CON AGROQUÍMICOS DE SUS TIERRAS, TAMBIÉN NOS DA EL PRIMER LUGAR EN PRODUCCIÓN DE VARITA A NIVEL NACIONAL CON LA DESTRUCCIÓN DE MUCHOS DE SUS PATIOS DE MANEJO DE ÉSTE MINERAL NO FERROSO, ENTONCES EL CRECIMIENTO LLEVA UN COSTO, BIEN LO PONDERÓ MI COMPAÑERO TREVIÑO CABELLO, COMO EQUILIBRARLO CUANDO SE HABLA DE REFORESTACIÓN, Y VEO CON ANGUSTIA QUE YA VAN A PLANTAR ARBOLITOS, Y VEO QUE LA ESCASA CULTURA QUE TENEMOS SE LLEVA UN FICUS, Y AQUÍ ES DONDE DEBERÍAMOS EMPEZAR POR IMPULSAR UNA POLÍTICA EDUCATIVA AMBIENTAL QUE VA DE LA MANO DESDE LA GENERACIÓN QUE ESTA EMERGIENDO QUE SON NUESTROS NIÑOS, Y EXPLICARLES LO QUE CIENTÍFICAMENTE YA ESTÁ COMPROBADO, CUÁNTO CAPTURA DE CONTAMINANTE ES UN ÁRBOL Y CUÁNTO NOS REGRESA HECHO OXIGENO, ÉSA ES UNA POLÍTICA AMBIENTAL, Y NO POLÍTICAS DE RELUMBRÓN QUE SI PLANTAMOS MIL FICUS PORQUÉ LA SIGUIENTE TEMPORADA DE FRÍO SE HIELAN. VIVIMOS ARRIBITA DEL

TRÓPICO DE CÁNCER EN UNA ZONA QUE SE LLAMA ARIDOAMÉRICA, NO VIVIMOS EN TABASCO NI CHIAPAS, TENEMOS QUE ESTAR CONVENCIDOS DE QUE TENEMOS QUE BATALLAR CON LOS RIESGOS, LA ZONA METROPOLITANA ES UNA OLLA DE CERROS, ESTÁ RODEADA DE MONTAÑAS, LES HEMOS HECHO MUCHO DAÑO, ES CIERTO, PERO TENEMOS UN CRECIMIENTO PER CÁPITA QUE NOS PERMITE VIVIR MEJOR QUE EL RESTO DEL PAÍS, NO PERDAMOS ESO DE VISTA. EN NUEVO LEÓN, AUNQUE VIVIMOS EN EL DESIERTO, SE VIVE MEJOR QUE EN EL CENTRO Y EN EL SUR DEL PAÍS, ENTONCES HAY QUE HACER LOS EQUILIBRIOS Y NO TODO VERTERLO EN QUEJAS QUE HABLAMOS DE UN PANORAMA DE UN NUEVO LEÓN NEGRO, Y NO ES CIERTO, CIERTO HAY QUE TRABAJAR EN ESE SENTIDO Y EN LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE PRESIDE MI COMPAÑERO TREVIÑO, HEMOS APORTADO IDEAS Y TRABAJO LEGISLATIVO PARA CONOCER BIEN EL ASUNTO DE LAS PEDRERAS Y TAMBÍEN TENEMOS QUE HACER UNA AUTOCRÍTICA QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES HAN AUTORIZADO DESARROLLOS ALREDEDOR DE LAS PEDRERAS, Y BIEN COMENTÓ LA VEZ PASADA EL DIPUTADO ELIZONDO, SE ACABARON LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO PORQUE REPRESENTABAN UN NEGOCIO PARA LAS INMOBILIARIAS, Y BIEN HEMOS BATALLADO AQUÍ COMO LA PLAGA DESCORTEZADORES DE NUESTROS BOSQUES AL SUR DE NUEVO LEÓN, Y CIERTO TAMBIÉN, A VECES AQUÍ EN EL LEGISLATIVO ES DONDE LE DAMOS MENOS IMPORTANCIA. IMAGÍNENSE LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, CIERTO TAMBIÉN QUE TENEMOS QUE REUNIR, Y AQUÍ APLAUDO LO QUE VIENE EN EL PLAN

NACIONAL DE DESARROLLO VOLVER A ECHAR ANDAR LOS COPLADES, LOS COPLADES SON LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS, DONDE CADA COSA LA ACOMODEMOS EN CADA LUGAR, Y BIEN ESTE ASUNTO AMBIENTAL, ECOLÓGICO SE TRANSFORME EN UN ASUNTO SOCIAL Y ECONÓMICO. NO PODEMOS CERRAR LA INDUSTRIA, NO PODEMOS LIMITAR EL DESARROLLO URBANO PORQUÉ LA GENTE DEL PAÍS SE ESTÁ VINIENDO A VIVIR A MONTERREY, SIN EMBARGO SÍ PODEMOS ARMAR UN PAQUETE DE LEYES, NO UNA LEY MÁS SIN UNA POLÍTICA AMBIENTAL QUE NOS PERMITA POSTERIORMENTE FESTEJAR EL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE HACIENDO LAS COSAS ADECUADAMENTE. YO LOS INVITO A RETOMAR LO QUE HACE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA Y CIENCIAS FORESTALES, EN EL TEMA ÉSTE, Y QUE NO LO VEN COMO ECOLOGISTAS A ULTRANZA, PORQUE ALGUNA VEZ YO LE DIJE A UNA PERSONA, DIRECTORA DEL PARQUE CUMBRES, BUENO QUE ESTABA TRABAJANDO EN EL PARQUE CUMBRES, ¿CUÁNTO TIEMPO DEJA DE USAR USTED SU REFRIGERACIÓN EN SU AUTO?, ME DIJO QUE NUNCA, BUENO PUES USTED DESTRUYE LA CAPA DE OZONO DE MANERA ENORME, PORQUE CADA MOLÉCULA QUE DESPIDE SU REFRIGERACIÓN, DESTRUYE MILES DE TONELADAS DE OZONO, ENTONCES ES UN ASUNTO DE CULTURA, YO LOS INVITARÍA A PARTICIPAR. FRANCISCO LUIS, APARTE DE SUMARME A TU FELICITACIÓN DE CUMPLEAÑOS, A TRABAJAR ENCARECIDAMENTE EN ÉSTA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PERO SIN PERDER DE VISTA QUE ES UN ASUNTO SOCIAL Y ECONÓMICO. REITERO

QUE EN NUEVO LEÓN VIVIMOS MEJOR QUE EL RESTO DEL PAÍS. HABRÁ QUÉ TRABAJAR PARA QUE TODOS VIVAMOS MEJOR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE ES UN TEMA IMPORTANTE, PERO QUE NO SE LO HEMOS DADO; AQUÍ HABLAMOS DE QUE NO TENEMOS NADA QUÉ FESTEJAR, PUDIERA SER CIERTO, PUDIÉRAMOS TAMBIÉN LAMENTARNOS DE LO QUE HEMOS HECHO, TAMBIÉN ES CIERTO. YO PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE EN LUGAR DE LAMENTARNOS SI FESTEJAMOS O NO, YO LES INVITARÍA QUE NOS PUSIÉRAMOS A REVISAR, SI LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE, COMO LO MARCA MI COMPAÑERO ARGUIJO, A FIN DE QUE PUDIÉRAMOS PONERLE FRENO A LA DEFORESTACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO EN LOS MUNICIPIOS, ¿SÍ?, LAS COMPAÑÍAS INMOBILIARIAS, CIERTAMENTE EL EMPLEO Y LA FALTA DE VIVIENDA, LA NECESIDAD, PERO ESTAMOS ¿SÍ?, TERMINANDO CON LOS POCOS BOSQUES QUE NOS PERMITEN TENER UN AMBIENTE AGRADABLE, LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, LAS CONDICIONES EN ALGUNOS MUNICIPIOS, COMO MENCIONABAN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ¿SÍ?, HAY MUCHA GENTE VIVIENDO EN LOS CERROS, EN LAS MONTAÑAS SE VIVE MEJOR, A LO MEJOR, PERO LA CONDICIÓN ECONÓMICA ¿NO LOS PERMITE TODOS?, PERO DE ESA FORMA ESTÁN TERMINANDO CON LOS BOSQUES QUE LE DAN VIDA AMBIENTAL A NUESTRO ESTADO Y NUESTRA ÁREA METROPOLITANA. ENTONCES, CREO

QUE LA SITUACIÓN DE ECOLOGÍA, ES UN ASUNTO QUE PUDIÉRAMOS TODOS CON RESPONSABILIDAD PONERNOS A TRABAJAR. A FIN DE PODER SALVAR UN POCO LO QUE NOS QUEDA, PORQUÉ HABLAMOS DE CULTURAS, DE LA FALTA DE CULTURA Y SON LAMENTOS Y SEGUIMOS COMETIENDO ERRORES; LOS MUNICIPIOS SIGUEN DANDO PERMISOS PARA QUE LAS COMPAÑÍAS INMOBILIARIAS SIGAN DEFORESTANDO ¿SI?, EN MONTE QUE NOS QUEDA PORQUÉ ES LA NECESIDAD DE LA VIVIENDA Y LA NECESIDAD DEL TRABAJO Y HACIENDO GRANDES NEGOCIOS, Y SIN EMBARGO LOS NIÑOS EL FUTURO, DE LA HUMANIDAD QUE ESTÁN AHORITA EN LA EDAD DE LA NIÑEZ, DE ADOLESCENCIA, ELLOS VAN A SENTIR LO QUE HOY NOS ESTAMOS QUEJANDO NOSOTROS. AHORITA ESTAMOS CON QUE NO LLUEVE, LA SEQUÍA PUES SON LA CONSECUENCIA DE LO QUE HEMOS HECHO LOS ADULTOS, QUE ESO SOMOS AHORITA NOSOTROS, QUE ESTAMOS DEJÁNDOLE PARA LOS NIÑOS, A NUESTROS HIJOS ¿SÍ?, LAMENTOS Y FESTEJOS. YO DIRÍA QUE VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR LO QUE NOS TOQUE, LO QUE PODAMOS, EN ÁNIMOS DE GENERARLE UNA MEJOR CULTURA Y UN MEJOR AMBIENTE A LOS NIÑOS ¿SÍ?, QUE ESTE MUNDO LES PERTENECE ¿PORQUÉ?, PORQUÉ NOSOTROS YA LO DESTRUIMOS. ENTONCES, QUEDA LA INVITACIÓN A QUE PONGÁMONOS A LEGISLAR LAS CUESTIONES ECOLÓGICAS HASTA DÓNDE PODEMOS CAMBIAR PARA REGULAR LA CONDICIÓN DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y REGULAR TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS A FIN DE QUE PUEDAN TENER ELLOS ¿SÍ?, HASTA DÓNDE SÍ Y HASTA DÓNDE NO, PODERLES DAR PERMISOS PARA LA DEFORESTACIÓN Y CONSTRUIR LO

QUE SE TENGA QUE HACER ¿SÍ?, PERO PONGÁMONOS A TRABAJAR PORQUE HAY UNA LIBERTAD ENORME Y HOY NOS ESTAMOS QUEJANDO DE LA CRISIS AMBIENTAL QUE ESTAMOS TENIENDO, ¿SÍ?, DE LAS CONSECUENCIAS DEL CLIMA QUE ESTAMOS TENIENDO, PERO ES UN ERROR QUE HEMOS COMETIDO LOS ADULTOS, NO LE ECHEMOS LA CULPA A NADIE MÁS. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DECIR QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO, EL ESTADO QUE TIENE EL SEGUNDO ÍNDICE GRADO DE DESARROLLO DE TODO EL PAÍS; EL PRIMER TERRITORIO FEDERAL QUE TIENE EL PRIMER LUGAR DE ÍNDICE DE DESARROLLO, ES EL

DISTRITO FEDERAL, DESPUÉS SEGUIMOS NOSOTROS. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ PAGANDO A UN COSTO MUY ALTO LAS VENTAJAS QUE HA TENIDO EL PROGRESO DE SU PROPIA COMUNIDAD Y DE SU PROPIA ECONOMÍA. ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN QUE GEOGRÁFICAMENTE NO ES FAVORABLE, VIVIMOS EN UN VALLE EN EL ÁREA METROPOLITANA RODEADOS DE MONTAÑAS, ESTO, DE UNA MANERA NATURAL INDUCE, CON MAYOR FRECUENCIA LA PRESENCIA DE FENÓMENOS BÁSICAMENTE DE INVERSIÓN TÉRMICA. Y BUENO, PUES EN EL TERRENO INMOBILIARIO SE HA EXTENDIDO DE MANERA CAÓTICA LA MANCHA URBANA Y JUNTO CON ELLOS SE HA INCENTIVADO EL USO DEL VEHÍCULO, YA AFORTUNADAMENTE MUCHOS NUEVOLEONESSES TIENEN VEHÍCULOS Y TIENEN VEHÍCULOS NUEVOS, ESTO REDUCE LAS POSIBILIDADES DE CONTAMINACIÓN, PERO SIN EMBARGO EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ES TAMBIÉN UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN; Y BUENO PUES SON CONSECUENCIAS DEL PROGRESO, CONSECUENCIAS DEL BIENESTAR; ENTONCES TENEMOS UN ÁREA METROPOLITANA QUE CRECE SIN CONTROL, TENEMOS VEHÍCULOS, TENEMOS FÁBRICAS QUE NO SABEMOS SI RESPETAN LAS REGULACIONES QUE SE ESTABLECEN A NIVEL FEDERAL O A NIVEL LOCAL, Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA; BUENO PUES SENTIMOS QUE UNA SERIE DE FÁBRICAS EN EL ÁREA METROPOLITANA A DIARIO PRODUCEN EMISIONES DE OLORES, DE PARTÍCULAS, DE CONTAMINANTES Y PUES BUENO NO PASA NADA, EL ÁREA METROPOLITANA TODOS LOS DÍAS SE SIGUE CONTAMINANDO, DE HECHO YA HAY SITIOS, POR EJEMPLO EN LOS ALREDEDORES DE LA UNIVERSIDAD

DONDE YA HAY UN OLOR PERMANENTEMENTE, LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTÁN ACOSTUMBRADOS A UN OLOR QUE UNA EMPRESA QUE ESTÁ A UN LADO DE LA UNIVERSIDAD, HABITUALMENTE A DIARIO PRODUCE FENÓMENOS DE ESE TIPO, BUENO SÚMENLE EL TRANSPORTE URBANO Y YA POR ÚLTIMO LAS PEDRERAS, ENTONCES TENEMOS UN COCTEL EXPLOSIVO, Y BUENO LA TIERRA, LA MADRE TIERRA NOS PASA EL COSTO DE LA FACTURA Y BUENO RESULTA QUE TENEMOS UNA TIERRA DE MUCHOS CONTRASTES, SI TENEMOS EL SEGUNDO ÍNDICE EN DESARROLLO HUMANO EN TODO EL PAÍS, PERO TENEMOS EL PRIMER LUGAR EN CONTAMINACIÓN EN TODO EL PAÍS Y EN TODA LATINOAMÉRICA, Y ESO DEBE SER SEGURAMENTE EN TODO EL CONTINENTE AMERICANO, PORQUE EN CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS NO CREEMOS QUE HAYA MÁS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS QUE LA DE NOSOTROS. EN ESA LÓGICA, NOS PARECE BIEN IMPORTANTE EL ESTABLECER UN PLAN MULTILATERAL, O SEA NO SE TRATA NADA MAS, BUENO SI HAY ASPECTOS QUE TENEMOS QUE ABORDAR DE MANERA PRIORITARIA, EL ASUNTO DE LAS PEDRERAS ES UN ASUNTO QUE NO ADMITE MÁS CONVERSACIÓN, MAS NEGOCIACIONES PROLONGADAS, MÁS RETARDO, EL ASUNTO DE LAS PEDRERAS DEBE SER RESUELTO DE MANERA TAJANTE Y YA. Y DESPUÉS PODEMOS IR A ABORDAR LOS SIGUIENTES TEMAS, EL TEMA RELACIONADO CON EL TRANSPORTE, EL TEMA DE LAS EMISIONES DE CARÁCTER INDUSTRIAL, EL TEMA DEL PROBLEMA DEL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA QUE HA DEPREDADO TODAS LAS ÁREAS VERDES, INCLUYENDO, YO QUIERO

INCLUIR AQUÍ NO DEJAR FUERA EL CAÑÓN DEL HUAJUCO QUE ERA UNO DE LOS PULMONES MÁS IMPORTANTES DEL...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ: “YA TERMINO. PUES ADHERIRNOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO CABELLO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: EN NUEVO LEÓN, COMO EN EL RESTO DEL PAÍS, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REPRESENTAN UN RECLAMO CIUDADANO. UN IMPORTANTE SECTOR DE LA POBLACIÓN NO SE SIENTE REPRESENTADO POR ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL; TAMPOCO SIMPATIZA O COINCIDE CON LAS POSTURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUENTAN CON REGISTRO ESTATAL. POR ELLO, PUGNAN PORQUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO, EN ESTE CASO LA DE NUEVO LEÓN, ESTABLEZCA COMO DERECHO DE LOS CIUDADANOS REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, A LOS CARGOS DE GOBERNADOR DE ESTADO, DIPUTADO LOCAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, O BIEN, COMO REGIDORES O

SÍNDICOS, EN LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS. DE LA MISMA MANERA, SE PRONUNCIAN PORQUE PARALELAMENTE SE REFORME LA LEY SECUNDARIA, EN ESTE CASO, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, A FIN DE CONOCER EL NÚMERO DE FIRMAS QUE TENDRÍAN QUE REUNIR PARA SOLICITAR SU REGISTRO FORMAL COMO CANDIDATOS, ASÍ COMO LAS PRERROGATIVAS ELECTORALES A LAS QUE TENDRÍAN DERECHO, COMO ES EL CASO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS APOYOS OFICIALES. EN RESPUESTA A ESTA DEMANDA CIUDADANA, EL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA COMPAÑERA DIPUTADA REBECA CLOUHTIER CARRILLO, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ESTABLECER LA FIGURA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. LA INICIATIVA FORMABA PARTE DE LA **AGENDA LEGISLATIVA** PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EN EL APARTADO DE: MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS, DICHA REFORMA FUE ANALIZADA EN DOS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A DONDE ACUDIERON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN LA TEMÁTICA. DE ALLÍ SURGIÓ EL COMPROMISO DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES TUVIERAN PLENA VALIDEZ, A PARTIR DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL AÑO 2015. EL

COMPROMISO SE CONCRETÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL PASADO 1° DE JUNIO, DONDE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, SOMETER A DISCUSIÓN LA MENCIONADA REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CON ELLO, SE CUMPLIÓ CON LO QUE COLOQUIALMENTE SE CONOCE COMO “PRIMERA VUELTA”. SIN EMBARGO, POR UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA, NO SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 42.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA POLÍTICA Y PERMITIR EL ACCESO DE ÉSTOS A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O CON REGISTRO EN EL ESTADO, GOZARÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE ADMINISTRARÁN LIBREMENTE; TENIENDO EL DERECHO EXCLUSIVO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR AL GOBERNADOR, A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY ELECTORAL”*. DEL TEXTO INVOCADO, SE DESPRENDE QUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II ANTES REFERIDA, NO ES SUFICIENTE PARA HACER REALIDAD LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, MIENTRAS PREVALEZCA EL MONOPOLIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA REGISTRAR CANDIDATOS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. A ESTE RESPECTO, EL

COMPAÑERO DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 (CON UN TEXTO SIMILAR AL QUE SE APROBÓ SOMETER A DISCUSIÓN EN “PRIMERA VUELTA”, Y 42 PARA ELIMINAR DEL MISMO, LA PALABRA “EXCLUSIVO”. LA REFERIDA REFORMA, PERMITIRÍA QUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES SE REGISTREN POR SÍ MISMOS, ANTE EL ORGANISMO RECTOR DEL PROCESO ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO. EN ESTAS CONDICIONES, ANTES DE APROBAR EN “SEGUNDA VUELTA” LA REFORMA AL MULTICITADO ARTÍCULO 36, ES NECESARIO REFORMAR EL ARTÍCULO 42. EN ESTAS CONDICIONES, SUGERIMOS QUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 42 FORME PARTE DE LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. POR ELLO, PROPONEMOS REMITIR ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE AHÍ SEA PROCESADA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SON ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO: “*II.- PROMOVER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, ASÍ COMO PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y DICTÁMENES QUE REQUIERAN SER VOTADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO*”. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO DE LA

MANERA MÁS ATENTA, REMITIR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE. 5 DE JUNIO DE 2013. DIPUTADO. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE TURNA EL PRESENTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA DARLE SEGUIMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES QUE NADA, ACLARAR QUE NOSOTROS SÍ RENDIMOS CUENTA A NUESTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LAS RENDIMOS SEMANARIAMENTE Y NUESTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENECEMOS ESTÁN CONTINUAMENTE MONITOREANDO NUESTRA ACTUACIÓN; YO DIGO PORQUE AQUÍ SE HA, EN ALGUNOS CASOS, HECHO MENCIÓN DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD. Y BUENO, QUEREMOS DECIR QUE ESTAMOS EN CONSONANCIA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, ESTAMOS EN CONSONANCIA CON ESTA ORGANIZACIÓN Y CON TODAS LAS QUE CONFORMAN EL FRENTE POPULAR. DECIRLES QUE EL PRESENTE ESCRITO QUE VAMOS A LEER PARA CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTE ESCRITO LO REMITIREMOS EL DÍA DE HOY A PALACIO DE GOBIERNO, A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICINA DEL CIUDADANO GOBERNADOR. Y BUENO, EL DOCUMENTO VA DE LA

SIGUIENTE MANERA: GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN.
CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. PRESENTE.- CIUDADANO GOBERNADOR. CON TODA RESPONSABILIDAD Y EN CONGRUENCIA CON NUESTRA POSTURA SOBRE EL CYBERBULLYING, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECURRE A USTED, PARA SOLICITAR QUE EJERZA SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE VETO Y DEVUELVA AL PLENO DEL CONGRESO EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 345 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA REFORMA, DE LLEGAR A APLICARSE, ATENTARÍA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS SOCIALES. SABEN USTEDES QUE SEGÚN ESTA LEY, ESTA ADICIÓN AL 345, CUALQUIERA DE SUS HIJOS, CUALQUIERA DE USTEDES QUE DE MANERA EQUIVOCADA ENVÍE ALGÚN MENSAJE DE TEXTO O DE IMAGEN POR SU TELÉFONO CELULAR O DE SU COMPUTADORA DE MANERA EQUIVOCADA, SE HACE ACREDOR USTEDES O SUS HIJOS, SE HACEN ACREDORES A TRABAJO COMUNITARIO Y SI REINCIDEN, HASTA DOS AÑOS DE CÁRCEL. BUENO, NOSOTROS QUERÍAMOS SEÑALAR Y RECALCAR ESTO. ADEMÁS, LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN NO MERECE QUE SE LE APLIQUEN NORMAS DE DERECHO PENAL QUE COARTEN SUS LIBERTADES. NUESTRA PETICIÓN LA FORMULAMOS CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO, PUES CONSIDERAMOS QUE LA DIVISIÓN EN LUGAR DE SEPARACIÓN DEBE SIGNIFICAR COLABORACIÓN EN SANO EQUILIBRIO. EL USO DE SU FACULTAD PARA HACER OBSERVACIONES A LAS LEYES, NO DEBE TOMARSE COMO UN ACTO QUE PRETENDA REVIVIR

“LA GUERRA DEL VETO CONTRA EL VOTO” OCURRIDAS EN LA LEGISLATURA PASADA, SINO COMO EL MECANISMO MÁS ADECUADO PARA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS, EN PARTICULAR A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 345 BIS, LO QUE DE NINGUNA MANERA RESULTA ACEPTABLE, ES QUE PARA TIPIFICAR EL DENOMINADO CYBERBULLYING SE PRETENDA REVIVIR EL DELITO DE DIFAMACIÓN, EL CUAL POR NUMEROSE RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DEBE DESAPARECER DEL CÓDIGO PENAL. SEÑOR GOBERNADOR: CON EL MÁS SOMERO ANÁLISIS, USTED DEBE ORDENAR QUE NO SE MANDE PUBLICAR EL DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PUES APARTE DEL RECHAZO CIUDADANO, ÉSTA REFORMA ATENTARÍA CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INVADIRÍA LA ESFERA FEDERAL EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RESULTARÍA INAPLICABLE. PORQUE NO HAY MEDIOS TÉCNICOS PARA PODER ACUMULAR EVIDENCIAS CONFiableS EN ESTE TEMA. ESTAMOS DE ACUERDO QUE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIñEZ Y DE LOS JÓVENES ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO INTERÉS PÚBLICO O PRIVADO, PERO PARA PROTEGERLO DEL ACOSO CIBERNÉTICO, NO PODEMOS COARTAR LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, NI TAMPOCO VIOLENTAR LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS SOBRE CUALQUIER MATERIA, YA QUE SON LIBERTADES QUE NO TIENEN MÁS LÍMITE QUE EL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, A LA MORAL Y A LA PAZ PÚBLICA. POR OTRA PARTE, LEGISLAR SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES O EL USO DE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, ES UN ASUNTO RESERVADO

EXCLUSIVAMENTE PARA LA FEDERACIÓN, SI FUERA UN TEMA ESTATAL, CREO QUE NOSOTROS PARA EMPEZAR YA HUBIÉRAMOS LEGISLADO HACE MUCHO SOBRE EL CONTENIDO DE LAS TELEVISIONES, DE LAS TELEVISORAS LOCALES; POR LO QUE DE INCURRIR EN INVASIÓN DE COMPETENCIAS, CORREMOS EL RIESGO DE SER SANCIONADOS, AUNQUE SE SOSTENGA QUE LA REFORMA BUSCA REGULAR LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS Y NO EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES. ADEMÁS, LAS COMUNICACIONES PRIVADAS SON INVOLVABLES. POR ÚLTIMO, EL TIPIFICAR COMO DELITO DE DIFAMACIÓN A QUIEN UTILICE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO PARA DIFUNDIR, REVELAR, CEDER O TRANSMITIR UNA O MÁS IMÁGENES, GRABACIONES AUDIOVISUALES O TEXTOS PARA CAUSARLE A UNA O VARIAS PERSONAS DESHONRA, DESCRÉDITO, PERJUICIO O EXPONERLA AL DESPRECIO DE ALGUIEN, NO ES PROPIO DEL DERECHO PENAL, CUYA FINALIDAD ES CASTIGAR LAS CONDUCTAS DE ALTO IMPACTO O DELITOS GRAVES, POR LO CUAL LA REFORMA RESULTARÍA SIMBÓLICA E INAPLICABLE. POR LO ANTES EXPUESTO, LE SOLICITAMOS SEÑOR GOBERNADOR VETAR LA REFORMA PARA QUE TODOS JUNTOS, GOBIERNO Y SOCIEDAD, BUSQUEMOS OTRAS MEDIDAS MÁS EFECTIVAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO CIBERNÉTICO EN NUESTRA COMUNIDAD. LA DIVERSIDAD DE VOCES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DEL SECTOR ACADÉMICO Y DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, YA HAN MANIFESTADO SU RECHAZO A LA REFORMA POR TAN GRAVES CONTRADICCIONES. YO QUIERO DECIR QUE ADEMÁS ESTO ES ALGO QUE

NO SE HA PUBLICADO, ALGÚN GRUPO CIBERNÉTICO TUMBÓ, DE GENTES QUE TRABAJAN LA RED, TUMBÓ EL PORTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ¿SÍ? Y SAQUEARON DE INFORMACIÓN EL PROPIO SITIO DEL CONGRESO EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA, Y TODAVÍA EL SÁBADO TENÍAMOS ESTE PROBLEMA. POR TAL RAZÓN, ES QUE LE SOLICITAMOS DEVOLVER AL PLENO DEL CONGRESO EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 345 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL PASADO MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2013, YA QUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. SIN MÁS, NOS REITERAMOS A SUS APRECIABLES ÓRDENES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 5 DE JUNIO DEL 2013. EL PARTIDO DEL TRABAJO. FIRMA. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO NADA MÁS AHÍ HACER LA ACLARACIÓN, EL PORTAL DEL CONGRESO NO ESTÁ “HACKEADO”, NO SE “HACKEÓ” LO INTENTARON, SIN EMBARGO GRACIAS A LA SEGURIDAD QUE SE CUENTA NO FUE POSIBLE.”

ENSEGUIDA EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EXPRESÓ: “ESTOY INFORMANDO QUE VAMOS A ENVIAR ESTA SOLICITUD DE VETO AL GOBERNADOR, NO ES PUNTO DE ACUERDO, ES POSICIONAMIENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ:

“COMPAÑEROS: EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO PASADO, CUANDO SE REFORMÓ EL 345 BIS EL CÓDIGO PENAL, YO YA LES HABÍA ADVERTIDO, LES HABÍA ADVERTIDO, DE QUE ESA REFORMA IBA A HACER AGUAS PORQUE ESTÁ MAL REDACTADA Y ESTÁ TIPIFICANDO DELITOS QUE NO TENÍAN QUE VER NADA CON EL CYBERBULLYING, Y ENTONCES EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESA INICIATIVA, DECÍAN, BUENO PUES LO QUE MÁS SE PARECEN A LOS DELITOS CIBERNÉTICOS ES DIFAMACIÓN, ¿CÓMO QUE LO QUE MÁS SE PARECE? O SEA, EN PRINCIPIO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ESTABA MAL HECHA Y MAL HECHA TAMBIÉN LA TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS QUE A FINAL DE CUENTAS EL PRODUCTO DE LA REFORMA NO TIPIFICA NADA DEL CYBERBULLYING, Y LO ÚNICO QUE RESTRINGEN ¿SÍ?, ES LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS JÓVENES Y DE LA GENTE QUE USA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y TODO LO DEMÁS; Y LUEGO YA SE VINO UNA CASCADA COMPAÑEROS DE CRÍTICAS FUERTES POR UNA SERIE DE ORGANISMOS EMPRESARIALES, LOS JÓVENES, TODO MUNDO, Y AHORA PUES HAY QUE REFORMAR OTRA VEZ EL 345 BIS PARA AJUSTARLO ESPECÍFICAMENTE A DELITOS CIBERNÉTICOS. Y ENTONCES LES DECÍA YO QUE YA EN PAÍSES COMO ESPAÑA, FRANCIA, ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA, EN SUS CÓDIGOS PENALES YA SE ESPECIFICAN LOS DELITOS CIBERNÉTICOS PERO DE MANERA ESPECÍFICA, CONCRETA Y PRECISA, NO DE MANERA GENERAL SOBRE ASUNTOS QUE TIENE QUE VER CON DESCRÉDITO O DESPRECIO Y COSAS DE ESAS QUE SON NADA MÁS CONCEPTOS MUY AMBIGUOS Y APARTE MUY SUBJETIVOS, ADEMÁS DE QUE EL CONCEPTO

DE DIFAMACIÓN, TAMBIÉN ESE DELITO YA ES UN DELITO QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁ DESAPARECIDO EN LOS CÓDIGOS PENALES EN MÁS DE VEINTIDÓS ESTADOS EN EL PAÍS Y POR TRATADOS INTERNACIONALES, Y TODO LO QUE VIENE ESE DELITO DE DIFAMACIÓN TIENDE A DESAPARECER, NUEVO LEÓN TODAVÍA LO TIENE, PERO MUY SEGURO QUE AHORA CON LOS AJUSTES VAMOS A PROPONERLO DESAPARECER TAMBIÉN Y AHORA SÍ TIPIFICAR EL DELITO DE CIBERNÉTICO MUY EN ESPECÍFICO, POR EJEMPLO: SI HAY UN ACOSO, UN ACOSO POR MEDIO DE LAS REDES POR MEDIO DE INTERNET HACIA UNA PERSONA, PSICOLÓGICO O UN ACOSO SEXUAL, PUES ÉSE ES EL QUE DEBE TIPIFICARSE EN CONCRETO CUÁNTOS AÑOS DE CÁRCEL Y CUÁNTA PENA ECONÓMICA, ASÍ EN CONCRETO. SI HAY UN ROBO DE IDENTIDAD, UN ROBO DE CUENTAS PRIVADAS, TAMBIÉN CON CUÁNTO SE DEBE TIPIFICAR ESO, ES LO QUE SE PRETENDÍA CON LA REFORMA, NO LO OTRO COMO QUEDÓ, ENTONCES, ME PARECE QUE YO NO CREO, YO NO ESTOY EN LA LÍNEA DE QUE EL GOBERNADOR VAYA A VETAR O NO VAYA A VETAR ¿VERDAD?, ESA ES LA FACULTAD QUE ÉL TIENE PERO LO QUE SI YO ESTOY DE ACUERDO ES QUE REFORMEMOS ¿SÍ?, REFORMEMOS Y ADECUEMOS ESA REFORMA AL 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL, PARA QUE LOS DELITOS EN ESPECÍFICOS MUY CONCRETOS DE DELITOS DE CIBERNÉTICOS SEAN TIPIFICADOS EN ESPECÍFICO EN EL CÓDIGO PENAL Y ABRIR NUEVOS ARTÍCULOS, O SEA NO ENGLOBARLOS EN EL ASUNTO DE DIFAMACIÓN. EL PUNTO COMPAÑEROS, ES PUES QUE LO QUE SE ESTÁ AHORITA, LA RELACIÓN QUE HAY DE ESTO DEL VETO O NO EL VETO DE ESTA REFORMA,

ES QUE SIMPLEMENTE EN LA OTRA, EL GOBIERNO CUMPLIÓ CON LOS DIEZ DÍAS, NO SE ESTÁ DISCUTIENDO NADA MÁS Y EN ESTA SI LA VA A VETAR, PUES TAMBIÉN YA SABE QUE TIENE DIEZ DÍAS Y SI NO LO HACE EN DIEZ DÍAS PUES YA PRÁCTICAMENTE QUEDA EN FIRME LA REFORMA TAL Y COMO SE REDACTÓ EL 345 BIS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ “SI COMPAÑEROS DIPUTADOS Y ES NADA MÁS PARA HACER LA PROPUESTA PARA QUE LA SESIÓN QUE HA DE LLEVARSE EL DÍA 14 DE JUNIO SE ADELANTE PARA EL DÍA 7 DE JUNIO, ES DECIR, ESTE VIERNES A LAS 10 DE LA MAÑANA, POR LO CUAL LO PONGO A SU CONSIDERACIÓN”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** EXPRESÓ: “YO LE PEDIRÍA UN POCO MÁS AMPLIA, LA DE LA PRÓXIMA SEMANA HACERLA ESTE VIERNES Y LA DE LA SEMANA QUE ENTRA NO HABRÍA SESIÓN SE HARÍA HASTA LA SIGUIENTE SEMANA EN HORARIO NORMAL, AH, BUENO PUES ASÍ MARCAR LAS FECHAS DE CUANDO PUDIERA SER PARA TENER TAMBIÉN LA PROGRAMACIÓN, LOS QUE VAN A SALIR.”

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRIMERO EXACTAMENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ LUZ ESTE PRÓXIMO VIERNES”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, EN EL SENTIDO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SEA EL DÍA VIERNES 7 DE JUNIO 2013, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES APROBADO POR MAYORÍA. SESIONAREMOS EL PRÓXIMO VIERNES A LAS 10 DE LA MAÑANA POR LO CUAL REFIERE A LA OFICIALÍA HAGA LO CONDUCENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL 7 DE JUNIO
DE 2013, A LAS 10 HORAS.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS
CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS
EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL
C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL
C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON
CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 7 DE JUNIO DEL 2013, A LAS 10 HORAS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.

**DD # 93-LXXIII-13.-D. P.
MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2013.**